

ESTUDIO NACIONAL SOBRE CLIMA ESCOLAR EN EL PERÚ 2016

EXPERIENCIAS DE ADOLESCENTES Y
JÓVENES LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS
EN EL ÁMBITO ESCOLAR

PROMSEX
CENTRO DE PROMOCIÓN Y DEFENSA
DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

EMPODERA
DERECHOS HUMANOS LGTBI

FICHA TÉCNICA

Estudio Nacional sobre Clima Escolar en el Perú 2016

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).
Av. José Pardo 601, Oficina 603-604, Miraflores, Lima, Perú.
Teléfono: (51) (1) 447 8668 / Fax: (51) (1) 243 0460
www.PROMSEX.org

Introducción

Yordan Mañuico

Población LGBT y su derecho a la educación

Alberto Hidalgo

Estudio Nacional sobre Clima Escolar en el Perú

Marivel Saldaña

Recomendaciones finales

Yordan Mañuico

Coordinación de contenidos y revisión de textos

Alberto Hidalgo

Yordan Mañuico

Corrección de estilo

Renzo Zegarra

Diseño y diagramación

Estudio Contexto Diseño / www.estudiocontexto.cl

Edición y cuidado

Alberto Hidalgo

Junio 2016

Lima, Perú

Con el apoyo de:



AGRADECIMIENTOS

Los datos y evidencia empírica son esenciales para los países de América Latina para obtener igualdad legal y experimentada para adultos y niños LGBTI. Como Fundación TODO MEJORA - Chile, hemos tenido el privilegio de trabajar con seis (6) otros países de la región para descubrir la profundidad y amplitud de las experiencias de vida de los niños, niñas y adolescentes LGBTI en las escuelas. Los resultados del estudio realizado en Perú por PROMSEX son esenciales para influir en políticas y programas destinados a la protección y promoción de los derechos de las personas LGBTI y para los niños que sufren por ser quienes son.

Fundación TODO MEJORA existe para lograr el bienestar de niños, niñas y adolescentes LGBTI a través de programas que previenen el suicidio de todos los jóvenes que sufren a causa del bullying homofóbico y la discriminación en Chile. La Fundación se enorgullece de tener a GLSEN como socio global y co-líder en este proyecto regional para aumentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales en Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú y Uruguay, y que trabajan para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes LGBT.

En vista de la falta de plena igualdad de los niños, niñas y adolescentes LGBT en la región, este proyecto ha sido fundamental para visualizar un problema de otro modo ausente en las acciones de los políticos y los investigadores en Perú. El arduo trabajo y compromiso de la organización PROMSEX fue crítico para tener la evidencia necesaria para incidir y para seguir avanzando hacia una América Latina inclusiva, sin discriminación, celebrando la diversidad que tanto la caracteriza.



Júlio Cezar Dantas
Júlio Cezar Dantas
Fundador de Todo Mejora Chile

Desde GLSEN aplaudimos el trabajo de PROMSEX en la elaboración de este informe pionero sobre las experiencias escolares de los estudiantes LGBT en Perú. Estos hallazgos son un paso muy valioso para la mejora de sus vidas y las escuelas de Perú, identificando el impacto de acoso y violencia homofóbica y transfóbica, y la urgencia hacia el desarrollo de soluciones que funcionen para jóvenes LGBT y para las escuelas.

GLSEN es una organización no gubernamental con sede en EE.UU. que, durante más de 25 años, ha trabajado para hacer escuelas más seguras para estudiantes lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. En 1999, GLSEN comenzó a documentar las experiencias de los estudiantes LGBT de la escuela secundaria debido a la falta de investigación nacional sobre esta población y la necesidad de una fuerte evidencia sobre los ambientes hostiles que tienen que enfrentar estos estudiantes cada día. Era importante también obtener evidencia con respecto a la mejor manera de mejorar su experiencia educativa examinando el efecto de los apoyos escolares relacionadas con temáticas LGBT. Todos estos hallazgos fueron componentes críticos para la defensoría de GLSEN dentro de los sistemas escolares y el desarrollo de nuestras intervenciones programáticas. Nuestra base de investigación y el enfoque agudo en soluciones eficaces y apropiadas para escuelas han ayudado a superar las barreras significativas para el progreso y para hacer mejoras profundas en la vida de los jóvenes LGBT en nuestro país.

Este informe hace una contribución crítica a tales esfuerzos en Perú. También, promueve un diálogo internacional creciente sobre las vidas de los jóvenes LGBT en todo el mundo. En mayo de 2016, UNESCO convocó a los Ministerios de Educación de sus países miembros y emitió una llamada a la acción ministerial sobre el sesgo anti-LGBT y la violencia en las escuelas, comprometiéndose a tomar medidas para abordar esos problemas y para monitorear el progreso a lo largo del tiempo. Este informe proporciona un punto de referencia esencial para la situación en Perú y como PROMSEX continúa trabajando en temas LGBT en la educación.

Estamos encantados de colaborar con otras organizaciones no gubernamentales de todo el mundo que llevan a cabo este tipo de actividades de promoción y prácticas basadas en evidencia, que son responsables ante nuestras comunidades y comprometidos a luchar por el bienestar de los jóvenes LGBT. Juntos podemos imaginar y trabajar hacia un mundo en donde a todos los estudiantes se les garantice el derecho a la educación, sintiéndose seguros en la escuela y pudiendo alcanzar su máximo potencial.



Joseph G. Kosciw, Ph.D.
Chief Research & Strategy Officer
GLSEN



Este informe agradece la valiosa colaboración de las siguientes agrupaciones y personas:

UNESCO
GLSEN
Fundación Todo Mejora Chile
CHERL
TSANWA
Centro Ideas Piura
Articulación de Lesbianas Feministas de Lima
Red Peruana TLGB
Colectivo Matrimonio Igualitario Perú
GPUC-GUDS
CEPESEX
Sin Etiquetas

Joe Kosciw
Noreen Giga
Julio Cezar Dantas
Andrea Infante
Susana Chávez
Rossina Guerrero
George Hale
Alberto Hidalgo
Yordan Mañuico
Milagros Brugman
Jorge Apolaya
Liliana Huaraca
Marivel Saldaña
Carlos Polo
Renzo Zegarra

La presente publicación está dedicada a los y las jóvenes que han participado en este estudio, compartiendo sus experiencias escolares, muchas de ellas difíciles, y haciendo visible lo que con frecuencia se pretende ocultar.

La violencia para perseguir y reprimir la diversidad no tiene justificación y jamás puede ser tolerada. Nos comprometemos a seguir trabajando incansablemente para desterrar la violencia escolar de nuestros colegios y garantizar el derecho a la educación de todas y todos.

Las personas comprometidas con la igualdad y la diversidad cada vez somos más. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes LGBT no están solos/as. Hacen falta colegios más seguros, diversos e inclusivos. Y lo vamos a conseguir.

ÍNDICE

8	PRÓLOGO
10	PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
12	INTRODUCCIÓN
14	POBLACIÓN LGBT Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN
14	Situación actual de la población LGBT en el Perú
16	Políticas educativas contra la violencia escolar por orientación sexual e identidad de género
18	ESTUDIO NACIONAL SOBRE CLIMA ESCOLAR EN EL PERÚ
18	Metodología y muestra
20	EXPERIENCIAS DE CLIMA HOSTIL PARA ESTUDIANTES LGBT
46	RECURSOS Y APOYO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
60	PROPUESTAS DE DISCUSIÓN
62	RECOMENDACIONES FINALES

PRÓLOGO

PROMSEX, como organización feminista y comprometida con los Derechos Humanos, busca contribuir a la vigencia de la integridad y la dignidad de las personas en el acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana, a través de la incidencia política, de la generación de conocimiento y de la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil. En este marco, y desde su fundación, la temática del clima escolar y del derecho a la educación de jóvenes y adolescentes LGBT¹ ha sido parte de su agenda de trabajo.

La problemática de la violencia y discriminación en los colegios, a pesar de los esfuerzos realizados, continúa siendo causa de deserción escolar, depresión y hasta suicidios. En términos generales, según información de los colegios públicos y privados afiliados al Sistema Especializado en Reporte de Casos sobre Violencia Escolar (SiseVe) del Ministerio de Educación, entre el 15 de septiembre de 2013 y el 30 de abril de 2016, un total de 6300 estudiantes denunciaron ser víctimas de violencia en los colegios.

Los diversos factores que ponen en riesgo la salud mental del alumnado, su rendimiento escolar, su seguridad y hasta su vida; se agravan con la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia y la minimización de esta problemática por parte de un sector del profesorado. Ante esto, las y los estudiantes se ven inmersos no solo en un clima de violencia, sino también, de miedo e impunidad.

Desde el año 2011, el Perú cuenta con una ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (Ley 29719) y que tiene como objetivo frenar y sancionar el acoso escolar. Sin embargo, pese al desarrollo de reglamentos y guías complementarias, esta norma no se llega a aplicar en su totalidad por la falta de compromiso de un sector del profesorado y las autoridades educativas para erradicar este problema, en especial cuando se refiere a la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia.

Desde la sociedad civil se plantea la modificación de la Ley 29719² para que incluya también, entre otros puntos, la agresión de profesores a alumnos, de alumnos a profesores, la discriminación, el pandillaje y la violencia sexual. Además, se propone fortalecer el rol de la Defensoría del Pueblo en la vigilancia del cumplimiento de la norma y que el personal docente cumpla con registrar y atender los casos de violencia escolar. Lamentablemente, el debate parlamentario sobre esta reforma se ha postergado y se espera que sea retomado por el nuevo Congreso.

Desde PROMSEX apostamos por contribuir a la prevención y el fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana para identificar y actuar ante las situaciones de acoso: desde la denuncia hasta el registro de incidencias de casos, resultando imprescindible promover una cultura de convivencia libre de discriminación en el espacio escolar, los hogares, y la sociedad; y considerando incluso los espacios virtuales donde se debe enfrentar otras formas de acoso como el ciberbullying.

1. Lesbianas, Gay, Bisexuales y Trans

2. Congreso de la República del Perú, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, 23 junio 2011. Disponible en http://tutoria.minedu.gob.pe/assets/ley_29719que_promueva_la_convivencia_sin_violencia_en_las_ie.pdf

En el modelo de promoción de un clima escolar libre de discriminación y violencia es fundamental la participación del alumnado, las autoridades estudiantiles, el personal docente y administrativo de las instituciones educativas, las madres y padres de familia no solo de las víctimas, sino también de los/as agresores/as para determinar las causas de este comportamiento.

PROMSEX se enfoca en este tema con especial importancia al conformar alianzas estratégicas tanto para la generación de evidencia como para la acción concreta con intervenciones en campo. Es así que forma parte de la coalición de organizaciones que, gracias a la coordinación y apoyo de Gay, Lesbian, & Straight Education Network (GLSEN) y Todo Mejora Chile, ha logrado sistematizar información clave desde el alumnado en 7 países de la región latinoamericana en un trabajo conjunto con más de 15 aliados³ y cuyos resultados para Perú se presentan en el presente documento.

PROMSEX forma parte también de la Red Iberoamericana de Educación LGBT⁴, donde articula con organizaciones de Colombia, Chile, Uruguay y España, gracias al impulso de la Fundación Triángulo. Esta red desarrolla campañas, materiales pedagógicos y actividades con alumnado y profesorado en colegios para contribuir a la prevención de la violencia escolar basada en orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Tener colegios libres de acoso escolar en el Perú, considerando también el que se basa en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género, es un reto que necesita el compromiso de muchos actores. En este documento las y los jóvenes y adolescentes transmiten sus ideas, preocupaciones y propuestas para lograr que ir a clases deje de ser una pesadilla. Que esto sea, entonces, una motivación para seguir adelante, para promover la inclusión y la convivencia pacífica, que redundarán luego en un mejor país libre de violencia y discriminación.

George Hale

Directivo

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos
PROMSEX

3. Argentina: 100% Diversidad y Derechos; Colombia: Sentiido y Colombia Diversa; Brasil: Associação Brasileira de Lésbicas, Gays, Bissexuais, Travestis e Transexuais; Instituto Brasileiro de Diversidade Sexual; El Sector Educación de la Universidad Federal de Paraná; y el Grupo Dignidade; México: Coalición de Organizaciones contra el Acoso por Orientación Sexual e Identidad y Expresión de Género en México; Fundación Arcoíris; Espolea, Closet de Sor Juana, Coalición de Jóvenes por la Educación y la Salud Sexual COJESS; Chile: Todo Mejora Chile; Perú: Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – PROMSEX; Uruguay: Colectivo Ovejas Negras.

4. Colombia: Colombia Diversa; Chile: Movilh; Uruguay: Llámale H; y España: Fundación Triángulo

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En las últimas décadas, ante la necesidad de participación de la sociedad civil en la conquista por la revaloración y defensa de la dignidad de la persona en el Perú, se han iniciado distintos procesos de organización y transformación social, espacios de diálogo e incidencia política para la defensa de la igualdad y el ejercicio pleno de la libertad. En este marco surge PROMSEX, organización no gubernamental que ya cuenta con once años de labor continuada.

Como recoge nuestra misión, somos una institución feminista conformada por hombres y mujeres, profesionales y activistas, que busca contribuir a la vigencia de la integridad y dignidad de las personas en el acceso a la salud sexual y reproductiva, la justicia y la seguridad humana a través de la incidencia política, de la generación de conocimiento y de la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil.

Nuestra visión, al año 2018, consiste en afianzar el liderazgo en el debate, la rendición de cuentas y la acción política para promover y defender la igualdad en la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, aportando con la sistematización de evidencia y la investigación; acciones que adquieren un rol importante en la coyuntura actual donde el Estado muestra irresponsabilidad y desinterés hacia una población LGBT invisibilizada, por no decir, totalmente desprotegida.

Este estudio nacional sobre clima escolar se articula con la visión de PROMSEX en el sentido de dar a conocer la realidad de los y las estudiantes LGBT en etapa escolar que son víctimas de acoso en las instituciones educativas de nuestro país. Dicha encuesta permite visibilizar la problemática real de la violencia escolar que se experimenta al interior de numerosos colegios a nivel nacional con el objetivo de sensibilizar y concientizar a las autoridades públicas sobre el impacto del bullying⁵ homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico.

5. Acoso escolar entre pares.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación de PROMSEX, en colaboración con GLSEN y Todo Mejora Chile, muestra y analiza la actual situación de las y los estudiantes LGBT en lo que se refiere al derecho a la educación y su vulneración ante la falta de políticas públicas de protección hacia esta población.

La discriminación entendida como toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos⁶ contra las personas por su orientación sexual y/o identidad de género se encuentra proscrita en los sistemas de protección de derechos humanos, como lo demuestran varias sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Asimismo, el Comité de Derechos del Niño órgano de control de la Convención de Derechos del Niño ha señalado que la orientación sexual y la identidad de género en concordancia con las exigencias de una sociedad heteronormativa, colocan a niñas y niños LGBT en una situación de vulnerabilidad potencial frente a la violencia⁷.

La discriminación, en todos sus aspectos, se encuentra internalizada en todas las personas, la única forma de erradicarla es con la información adecuada y la formación de nuevas generaciones que comprendan la importancia del respeto a la diversidad. Una de las formas de enfrentar la discriminación es realizando investigación, generando información y difundiéndola con recomendaciones y medidas a adoptar para la solución de este problema.

La presente investigación plantea el análisis y la reflexión sobre un problema muy cotidiano que pasa desapercibido para miles de peruanos y peruanas, donde la indiferencia o el desconocimiento se vuelven cómplices y permiten que se vulneren derechos y se impida el desarrollo armónico de muchos adolescentes en la etapa escolar. No tomar acciones concretas frente al bullying legítima, de cierta manera, que la población LGBT no sea aceptada y respetada en el espacio escolar. Un clima escolar hostil incide negativamente en la capacidad de un estudiante LGBT de aprender, participar y socializar plenamente en su institución educativa.

Factores como el ausentismo escolar, bajos logros educativos y un reducido nivel de socialización son elementos fundamentales que impiden el desarrollo pleno de las y los estudiantes LGBT, reforzando una alta sensación de inseguridad para ellas y ellos. Además, la inacción del personal docente, que legitima el uso de un lenguaje cargado de prejuicios, agudiza la vulnerabilidad de esta población en el ámbito escolar.

Teniendo en consideración que las instituciones educativas son espacios de socialización y construcción de procesos de aprendizaje en muchos casos se convierten en espacios donde se refuerzan los estereotipos de género, la asignación de estrictos roles de feminidad y masculinidad legitima la violencia y no permite la vivencia positiva en la construcción de la identidad, lo que resulta muy perjudicial en la etapa escolar y, en el más largo plazo, en los diferentes estadios del desarrollo personal, incluyendo el profesional y laboral.

Los resultados de esta encuesta en Perú nos indican que, en el ámbito escolar, la visibilidad o por lo menos la presunción de ser LGBT es castigada frontalmente, afectando así la calidad de vida de las y los estudiantes LGBT.

En este informe se presentarán los principales hallazgos y discusiones sobre la problemática del bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico a partir de la encuesta realizada. Tenemos la certeza que el presente informe será una herramienta útil para analizar y revelar la problemática de la población LGBT en etapa escolar de nuestro país.

6. Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1965, Artículo 1.

7. Comité Derechos del Niño. Observación general 13, 2001. Derechos del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia. Artículo 19 de la Convención.

POBLACIÓN LGBT Y SU DERECHO A LA EDUCACIÓN

SITUACIÓN ACTUAL DE LA POBLACIÓN LGBT EN EL PERÚ

Como atestiguan diversos estudios e investigaciones nacionales e internacionales, la violencia y la discriminación continúan formando parte de la vida cotidiana de las personas LGBT de nuestro país. Dicha situación se ve agravada por la desprotección jurídica que experimenta esta población, ya que el Estado peruano, a pesar de sus compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, no ofrece todavía un marco legal que proteja y garantice eficazmente los derechos de las personas LGBT.

Según datos de PROMSEX y la Red Peruana TLGB, entre 2008 y 2016 se registraron 99 asesinatos de personas LGBT por causa de su orientación sexual y/o identidad de género (62 gays, 4 lesbianas, 1 bisexual, 31 mujeres trans y 1 hombre trans). Esta dramática realidad ha sido alertada también por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su reciente Informe sobre Violencia contra la Personas LGBTI⁸.

Como refleja el Informe Anual sobre Derechos Humanos de las Personas TLGB en el Perú 2015-2016, elaborado por PROMSEX y la Red Peruana TLGB, en el último año fueron 8 los asesinatos de personas LGBT contabilizados: 7 gays y 1 mujer trans. En la mayoría de los casos las víctimas fueron asesinadas en espacios privados y utilizando métodos particularmente crueles (degollamiento, asfixia, etc).

Sin embargo, los homicidios no son la única manifestación de violencia contra las personas LGBT. Entre 2015 y 2016 se registraron, además, 43 casos de afectación a la seguridad personal, como demuestran las reiteradas agresiones físicas. De estas afectaciones, 32 fueron contra mujeres trans, 7 contra gays, 3 contra lesbianas y 1 contra una persona bisexual. Según este informe, la mayor parte de las agresiones fueron perpetradas por agentes públicos o estatales (24 de 43) como efectivos de la Policía y del Serenazgo.

El citado informe también contempla 28 casos de discriminación hacia personas LGBT en diversos espacios: laborales, educativos, comerciales, de entretenimiento, etc. 20 de estos casos fueron perpetrados por agentes privados y 8 por agentes públicos o estatales. Las víctimas de estos casos de discriminación fueron 12 gays, 9 lesbianas, 5 mujeres trans y 2 hombres trans⁹.

Especial atención merecen las situaciones de violencia familiar sufridas por personas LGBT, debido a la vulnerabilidad que experimentan niñas, niños y adolescentes. En este informe

8. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe: Violencia contra personas LGBTI en América, 2015, Capítulo 4, Formas y contextos de la violencia contra personas LGBTI, p. 93.

9. PROMSEX y Red Peruana TLGB, Informe Anual sobre Derechos Humanos de personas trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2015-2016.

anual se reportan 8 casos de violencia en el ámbito familiar, cuyas víctimas fueron 4 gays, 3 lesbianas y 1 hombre trans. En buena parte de los casos se trató de jóvenes LGBT que fueron agredidos por sus padres o madres.

Precisamente, la violencia familiar puede actuar reforzando otros tipos de violencia que sufren las personas LGBT, como es la violencia escolar por orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Como veremos a continuación, la problemática de las personas LGBT en el ámbito educativo presenta todavía una gran complejidad.

La Encuesta sobre Sexualidad, Reproducción y Desigualdades de Género en Perú¹⁰ refleja que el 15% de los encuestados cree que las personas LGBT son discriminadas siempre en el derecho a recibir educación, el 24% opina que esta discriminación se da casi siempre y el 34% afirma que solo algunas veces. Ello implica que, según dicha encuesta, un 73% de encuestados piensa que el derecho a la educación de las personas LGBT continúa siendo afectado y vulnerado en el Perú.

Otro reciente estudio titulado *La ciudadanía desde la escuela: vivir en el Perú*¹¹, identifica a las personas LGBT como uno de los cuatro grupos sociales más discriminados en nuestro país, junto a personas en condición de pobreza, pueblos indígenas y personas afrodescendientes.

Sin embargo, la producción de estudios e investigaciones específicas sobre el fenómeno del bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico ha sido limitada en nuestro país hasta el momento. En el año 2013 el Instituto de Estudios en Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano (IESSDEH) y la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), en colaboración con UNESCO y PNUD, publicaron el documento de trabajo *Era como ir todos los días al matadero...*¹², fruto de un estudio sobre el bullying homofóbico realizado en instituciones educativas públicas de Chile, Guatemala y Perú. Esta publicación recogió datos interesantes para comprender la real dimensión de dicho fenómeno en nuestro país.

Según dicho estudio, el 44% de los jóvenes encuestados reportó haber sufrido bullying en el colegio; de ellos, el 43% se declaraba heterosexual mientras que el 68% se declaraba no heterosexual. De esta manera se evidencia la mayor incidencia que presenta el bullying en las y los estudiantes con una orientación sexual diversa (homosexuales, bisexuales, etc). El acoso escolar llevó a las víctimas al aislamiento (29% heterosexuales y 38% no heterosexuales) y a la depresión en múltiples ocasiones, incluso un 14% de las víctimas no heterosexuales intentaron quitarse la vida a consecuencia del bullying. La mayor exposición de los jóvenes LGBT a este fenómeno se apreció también en las expresiones homofóbicas escuchadas en el ámbito escolar. Un 48% de estudiantes no heterosexuales declaró haber recibido frecuentemente insultos homofóbicos, frente al 13% de los heterosexuales¹³.

Una diferencia significativa entre estos dos grupos se registró también en el momento de perpetración de las agresiones de acoso escolar. El tiempo de recreo apareció como el momento de mayor inseguridad para el 33% de estudiantes no heterosexuales y para el 9% de heterosexuales. Según este estudio, una buena parte (35%) de los estudiantes LGBT víctimas de bullying llegaron a abandonar el colegio por el acoso sufrido.

Más recientemente, encontramos investigaciones como *Una mirada desde las juventudes trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú 2016*, publicación que recopila la data de una encuesta aplicada por la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) a jóvenes de Lima, Iquitos (Loreto) y Trujillo (La Libertad). Según los resultados de esta encuesta para Lima, casi el 70% de los encuestados manifestó que el bullying no fue tema de discusión en sus colegios y el 60% manifestó no haber recibido información sobre la homosexualidad frente al 38% que expresó que sí la recibió¹⁴.

Estos datos muestran la existencia de numerosos desafíos para lograr que la respuesta de las instituciones educativas frente a la violencia escolar sea la adecuada, permitiendo desterrar los prejuicios, el estigma y la discriminación y garantizando eficazmente el derecho a la educación de las jóvenes y los LGBT.

10. IPSOS, Encuesta sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en el Perú, 2015, Disponible en <http://www.encuesta.promsex.org>

11. IEP y Fundación Mohme, Estudio sobre La ciudadanía desde la escuela: vivir en el Perú. Estudio de opinión pública para conocer percepciones y expectativas sobre ciudadanía y formación ciudadana de estudiantes, docentes, y familias en Arequipa, Ayacucho, Callao, Iquitos, Lima y Piura, 2016, Disponible en <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/4434?show=full>

12. IESSDEH y UPCH, en colaboración con UNESCO y PNUD, Documento de Trabajo: "Era como ir todos los días al matadero...", 2013. Disponible en <http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/library/mdg/bullyinghomofobicoescuelaspublicas.html>

13. Ídem, p. 17.

14. SENAJU, Una mirada desde las juventudes trans, lesbianas, gays y bisexuales en el Perú, 2016.

POLÍTICAS EDUCATIVAS CONTRA LA VIOLENCIA ESCOLAR POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

La CIDH ha condenado en varias ocasiones los actos de intimidación y hostigamiento en ambientes educativos y ha instado a los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) a adoptar y hacer cumplir medidas efectivas para la prevención de la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI en instituciones educativas tanto públicas como privadas¹⁵.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) también se ha pronunciado sobre este tema. Concretamente, el Comité de los Derechos del Niño ha expresado su preocupación sobre la discriminación que sufren niños y niñas basada en la orientación sexual y la identidad de género y ha urgido a los Estados a garantizar que las políticas educativas aborden la discriminación contra niños y niñas por su orientación sexual e identidad de género.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha urgido también a los Estados a estudiar la naturaleza y la dimensión del problema del bullying o acoso escolar basado en la orientación sexual y la identidad de género, así como su impacto en los objetivos educativos, y ha recomendado la implementación de estrategias transversales para prevenir este tipo de bullying¹⁶.

En el Perú, los avances en esta materia son tímidos e incipientes. En el año 2011, el Congreso de la República aprobó la Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas (Ley N° 29719) orientada a diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y el acoso entre el alumnado. Esta norma jurídica, de carácter más punitivo que preventivo, significó un avance importante para sancionar el acoso escolar en nuestro país; sin embargo, no visibilizó los distintos tipos de acoso escolar, entre ellos el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico. En el año 2012, el Ministerio de Educación (MINEDU) promulgó el Decreto Supremo N° 010-2012-ED que aprobó el reglamento de la Ley 29719, sin conseguir resolver las principales carencias de la llamada «ley antibullying».

Posteriormente, en el año 2012, se aprobó el primer documento del MINEDU que menciona específicamente el bullying homofóbico: la Guía para la Prevención e Intervención Educativa frente al Acoso Escolar¹⁷. Esta guía establece estrategias más concretas para identificar, prevenir e intervenir en los casos de acoso escolar, incluido el bullying homofóbico.

Con el objetivo de avanzar en la implementación de la Ley N° 29719, el MINEDU diseñó la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Violencia Escolar «Paz Escolar» 2013-2016, cuyos objetivos son: reducir las tasas de violencia escolar, mejorar los logros de aprendizaje y mejorar la vida de los y las escolares. Esta estrategia nacional ha supuesto un avance cualitativo en las políticas públicas contra la violencia escolar por cuatro razones fundamentales: 1) está

15. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe: Violencia contra personas LGBT en América, 2015, Capítulo Respuesta Estatal frente a la violencia y acceso a la justicia, p. 258.

16. UNESCO, Respuestas del Sector Educativo hacia el bullying homofóbico, 2012, p. 27.

17. Ministerio de Educación, Guía para la Prevención e Intervención Educativa frente al Acoso Escolar, 2012. Disponible en: <http://tutoria.minedu.gob.pe/assets/prevencion-e-intervencion-educativa-frente-al-acoso-entre-estudiantes.pdf>

basada en un enfoque multidisciplinar y multisectorial, 2) reconoce la posibilidad de violencia escolar por parte del profesorado, 3) incluye el enfoque de género y 4) contempla la orientación sexual como un factor de posible acoso escolar.

Como parte de la estrategia «Paz Escolar», se ha puesto en marcha el Sistema Especializado en Reportes de Casos sobre Violencia Escolar «SíseVe». Este sistema se basa en una plataforma virtual que permite denunciar los incidentes de violencia escolar por parte de la víctima o de un testigo. Como puede apreciarse en la ficha para el recojo de denuncias, entre las posibles causales de la agresión aparece la orientación sexual de la víctima. A pesar de los esfuerzos realizados para el desarrollo de este sistema, todavía son muchas las deficiencias y carencias al respecto. Por ejemplo, no se aborda de forma clara y visible la identidad de género como motivo de discriminación y acoso escolar.

Una de las más recientes políticas públicas que contempla la orientación sexual es el Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2015-2021¹⁸, elaborado por la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), adscrita al Ministerio de Educación. Este plan recoge, entre sus ejes principales, la garantía de la educación inclusiva y respetuosa de la diversidad, incluye como meta la incorporación de la educación sexual integral en el marco curricular y pretende fomentar acciones para superar la discriminación por orientación sexual, entre otras categorías.

A pesar de estos tímidos avances en materia de políticas educativas, en 2015 se produjo un hecho preocupante: mediante el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se eliminó la Dirección General de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE). Esta dirección, creada en el año 2006 como dependencia del Viceministerio de Gestión Pedagógica, era la instancia encargada de los contenidos sobre educación sexual¹⁹. Sin este referente, en la actualidad se desconoce de qué manera el MINEDU incorporará la temática de la educación sexual y el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico en su estructura institucional.

Las Normas y orientaciones para el año escolar 2016 en instituciones educativas y programas de la educación básica²⁰, aprobadas por el MINEDU en diciembre de 2015, expresa en su compromiso quinto (sobre gestión de la convivencia escolar) que, el equipo directivo y los profesores coordinadores de los programas educativos, tienen la obligación de prevenir todo tipo de violencia y promover la igualdad, pero no especifica el bullying causado por orientación sexual e identidad de género.

Ya en 2016, el Currículo Nacional de la Educación Básica (2016) incorpora un enfoque transversal en su diseño, incluyendo como uno de sus principios la igualdad de género, que expresa que todos los estudiantes, independientemente de su identidad de género, tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente y, que los derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género²¹.

Asimismo, el capítulo cuarto de dicho documento desarrolla las competencias, capacidades y estándares de aprendizaje nacionales, señalando como competencia la construcción de identidad de las y los estudiantes. Se manifiesta que el currículo debe promover la capacidad de las y los estudiantes para vivir su sexualidad de manera plena y responsable, a partir del desarrollo de su imagen corporal, de su identidad sexual y de género, y mediante la exploración y valoración de su cuerpo; de tal forma que construyan comportamientos que incluyan elementos éticos de respeto a los derechos de los demás, sin discriminar por género u orientación sexual²².

18. SENAJU. Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2015-2021. Disponible en: <http://juventud.gob.pe/media/publications/Plan-Estrategico-Nacional-de-Juventud.pdf>

19. PROMSEX y Red Peruana TLGB. Informe Anual sobre Derechos Humanos de Personas TLGB en el Perú 2015-2016. Capítulo Especial Derecho a la Educación.

20. Ministerio de Educación. Normas y orientaciones para el año escolar 2016 en instituciones educativas y programas de la educación básica. 2015. Disponible en: <http://www.minedu.gob.pe/biae2016/pdf/rm-n-572-2015-minedu.pdf>

21. Ministerio de Educación. Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016, p. 16. Disponible en <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>

22. Ministerio de Educación. Currículo Nacional de la Educación Básica, 2016, p. 30-31. Disponible en <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016.pdf>

ESTUDIO NACIONAL SOBRE CLIMA ESCOLAR EN EL PERÚ

METODOLOGÍA Y MUESTRA

Las y los estudiantes participantes realizaron una encuesta virtual o en línea sobre sus experiencias en el colegio durante el año escolar 2015, incluyendo si escucharon comentarios prejuiciosos, se sintieron inseguras/os, fueron acosadas/os o se sintieron cómodas/os en su institución educativa. También se les preguntó sobre sus experiencias académicas, actitudes con respecto al colegio y por la disponibilidad de recursos de apoyo en su institución educativa.

Con respecto a la recogida de data, ésta se llevó a cabo entre diciembre de 2015 y marzo de 2016. Las y los adolescentes participantes en esta encuesta debían cumplir los siguientes requisitos: tener al menos 14 años de edad, haber asistido a una institución de educación secundaria en el Perú durante el año escolar 2015 e identificarse como lesbiana, gay, bisexual o con una orientación sexual no heterosexual o describirse como transgénero o con una identidad de género no cisgénero persona cuya identidad no coincide con el sexo/género que se le asignó al nacer.

La muestra final se compuso de un total de 321 estudiantes LGBT de entre 14 y 17 años de edad (16 años de edad media) y estuvo conformada por estudiantes procedentes de aproximadamente 20 regiones del Perú. La tabla 1.1 presenta los rasgos demográficos de las y los participantes y la tabla 1.2 representa las características de las instituciones educativas a las que asistían las y los participantes.

La mitad de la muestra se identificó como mestiza/o (51.6%), mientras que sólo un 2.5% como andina/o y un 2.2% como afrodescendiente. En cuanto al género, poco menos de la mitad se identificó como varón (44.1%) y un número semejante como mujer (41.5%), un 7.1% se definió como transgénero. La mayoría de la muestra se identificó como gay o lesbiana (60.4%) y menos de la mitad como bisexual o pansexual (33.0%). Las y los estudiantes encuestados eran alumnos de educación secundaria; la mayoría de 5° año (57.1%). Con respecto a las características de las instituciones educativas, la mayoría de estudiantes declaró estudiar en un colegio privado de ideología religiosa (45.1%), de una ciudad o zona urbana (80.4%) y correspondiente a la costa (91.5%).

La difusión de la encuesta se realizó fundamentalmente a través de redes sociales de internet utilizadas frecuentemente por las y los adolescentes en el Perú, como Facebook, Twitter e Instagram. En algunas de estas redes, como Facebook, promocionamos la encuesta a través de publicidad para los/as usuarios/as peruanos/as de entre 14 y 18 años de edad que indicaran en su perfil personal que: eran hombres interesados solo en hombres, hombres interesados tanto en hombres como en mujeres, mujeres interesadas solo en mujeres, o mujeres interesadas tanto en hombres como en mujeres. También fue compartida vía correo electrónico o email por numerosas/os activistas de organizaciones sociales LGBT aliadas y difundida por algunos medios de comunicación nacionales a través de notas de prensa (como Perú21 y Sin Etiquetas).

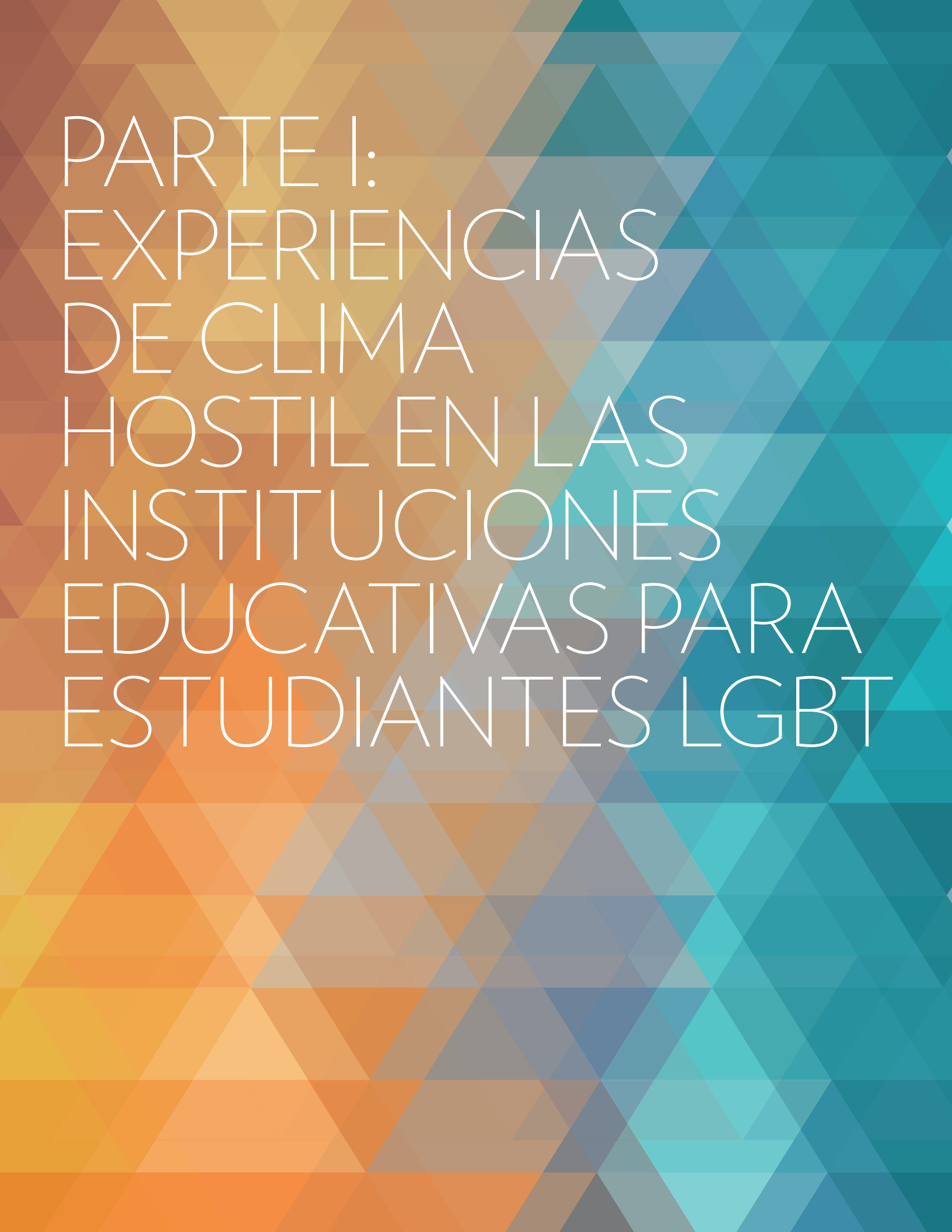
TABLA 1.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS Y LAS PARTICIPANTES DE LA ENCUESTA

Etnia (n = 316)		Género (n = 311)	
Mestizo	51.6%	Varón	44.1%
Multirracial	20.3%	Mujer	41.5%
Blanco	18.7%	Otro género	7.4%
Andino	2.5%	Transgénero	7.1%
Afrodescendiente	2.2%	Grado educación secundaria (n = 205)	
Asiático	1.6%	1ª	0.5%
Amazónico	0.6%	2º	1.5%
Inmigrante	0.3%	3ª	12.7%
Otro	2.2%	4º	28.3%
		5º	57.1%
Orientación sexual (n = 321)		Edad media (n = 321) = 16.07 años	
Gay o lesbiana	60.4%		
Bisexual o pansexual	33.0%		
Indeciso/a	5.9%		
Queer	0.6%		

TABLA 1.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Tipo de institución educativa (n = 317)		Región* (n = 318)	
Privada o particular con confesión religiosa	45.1%	Costa	91.5%
Privada o particular sin confesión religiosa	27.8%	Sierra	6.3%
Pública o estatal	22.7%	Selva	2.2%
Otro tipo de institución (p. ej. pública de gestión privada)	4.4%		
Área de la institución educativa (n = 321)			
Área urbana o ciudad	80.4%		
Área suburbana o cercana a una ciudad	14.3%		
Área rural o pueblo pequeño	4.5%		

*Costa: Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Callao, Ica, Arequipa, Tacna. Sierra: Cajamarca, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Apurímac, Cusco. Selva: San Martín, Loreto, Ucayali.



PARTE I:
EXPERIENCIAS
DE CLIMA
HOSTIL EN LAS
INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PARA
ESTUDIANTES LGBT

SEGURIDAD GENERAL EN EL COLEGIO

Según información de ILGA, Perú es uno de los países latinoamericanos que no cuenta con leyes específicas que reconozcan y protejan los derechos de las personas LGBT²³, ello debido a la existencia de una cultura altamente discriminadora y conservadora. La discriminación es un sello en las relaciones entre peruanos/as y los colegios no son espacios ajenos a la reproducción de dichas relaciones de discriminación y desigualdad. Los/as estudiantes adolescentes dan cuenta temprana de ello en las relaciones que se establecen en el ámbito escolar y el profesorado actúa, por lo general, como un agente activo en el mantenimiento de dichas relaciones, como veremos en el análisis de los resultados del presente estudio.

A la pregunta referida a la sensación de inseguridad o incomodidad en el colegio generada por alguna característica personal, las y los estudiantes reconocen ampliamente que entre dichas causas de inseguridad se encuentra la orientación sexual, el peso o tamaño de su cuerpo y la expresión de género (Figura 1.1).

- Siete de cada diez estudiantes (70.1%) informaron que se sintieron inseguros/as en su colegio durante el año pasado debido a su orientación sexual.
- Más de un tercio de ellos/as (38.9 %) se sintió inseguro/a como consecuencia de su peso o el tamaño de su cuerpo.
- Poco menos de un tercio de los y las estudiantes (29.3 %) se sintió inseguro/a a causa de su expresión de género.

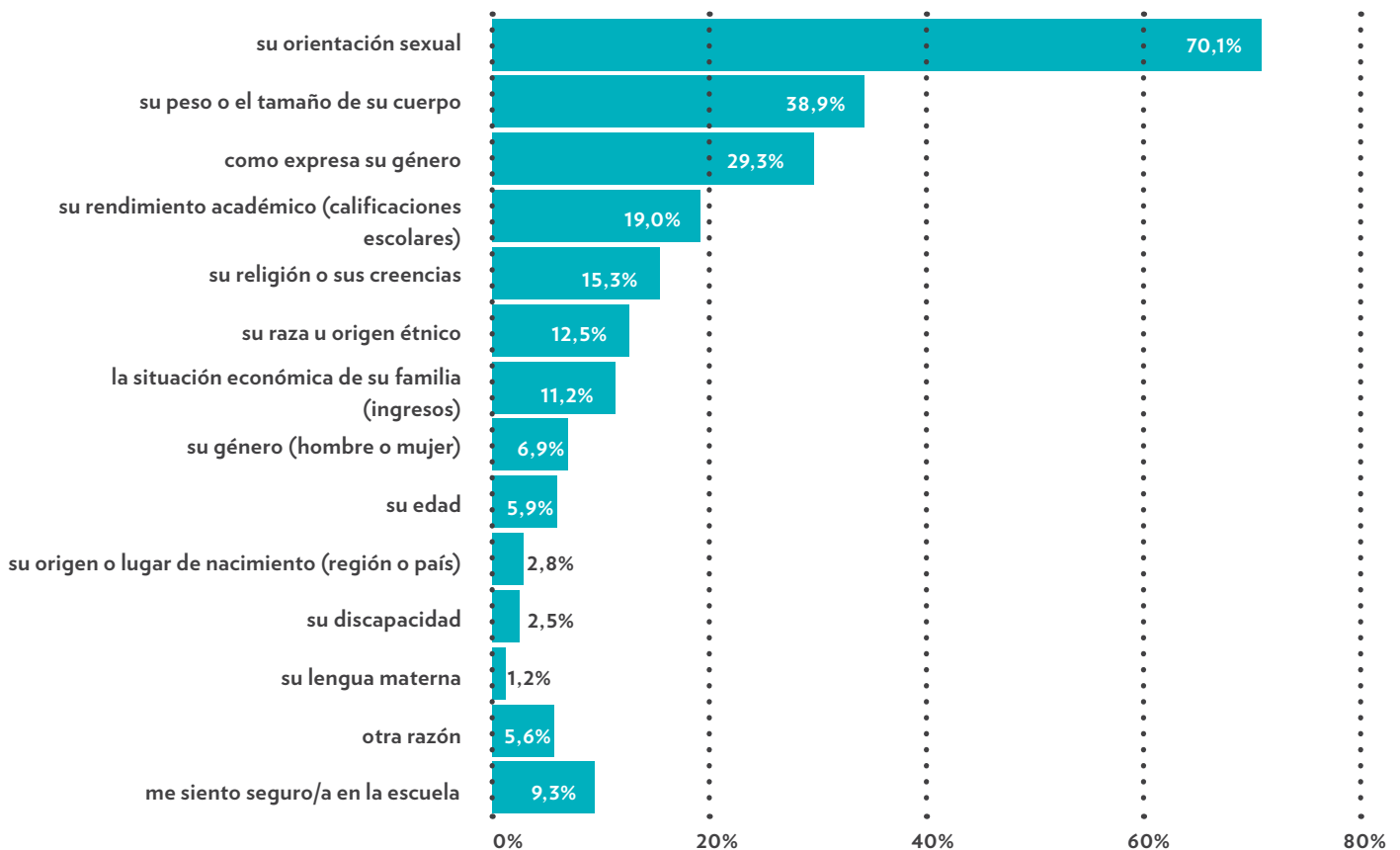
El gran porcentaje que adquiere la sensación de inseguridad en razón de la discriminación por orientación sexual, y la distancia que hay entre las otras variables de discriminación, refleja que existe una prevalencia, o un mayor hostigamiento, debido al no cumplimiento de los parámetros hegemónicos del sistema de género y su consiguiente supuesta correlación entre sexo, género, expectativas y prácticas sexo-afectivas. Es decir, cuando se rompe con el binarismo estereotipado de una heterosexualidad normada socialmente, la presión es mucho más marcada y repercute en una alta sensación de inseguridad para los y las estudiantes LGBT.

Un clima escolar hostil puede incidir en la capacidad de un/a estudiante LGBT de participar e involucrarse plenamente en la comunidad escolar. Como consecuencia, los/as estudiantes se ven obligados/as a huir o a evitar áreas donde se sienten menos acogidos/as o más expuestos/as al posible acoso. Los lugares que más se evitan son los baños, en un 38.3% de casos, y los patios o espacios de recreo, en un 28.3%. (Figura 1.2).

En definitiva, estos resultados nos indican que la visibilidad, o por lo menos la presunción de ser LGBT, es castigada frontalmente en el espacio escolar, siendo la inseguridad o la incomodidad para dichos/as estudiantes un arma poderosa para obligarlos/as a pasar desapercibidos/as, ser menos visibles y no ocupar los espacios sociales que comúnmente otros/as estudiantes heterosexuales utilizarían con total libertad. No olvidemos que los baños suelen ser murales para la expresión de miedos, tabúes, homofobia, lesbofobia, bifobia, transfobia y de otro tipo de discriminaciones; así como espacios donde los y las adolescentes suelen socializar al margen de la vigilancia adulta, posibilitándose una situación de mayor aislamiento y ataque.

23. ILGA, Sexual orientation laws, 2016. Disponible en: <http://ilga.org/what-we-do/lesbian-gay-rights-maps/>

FIGURA 1.1. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES LGBT QUE SE SIENTE INSEGURO/A EN LA ESCUELA DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES REALES O PERCIBIDAS

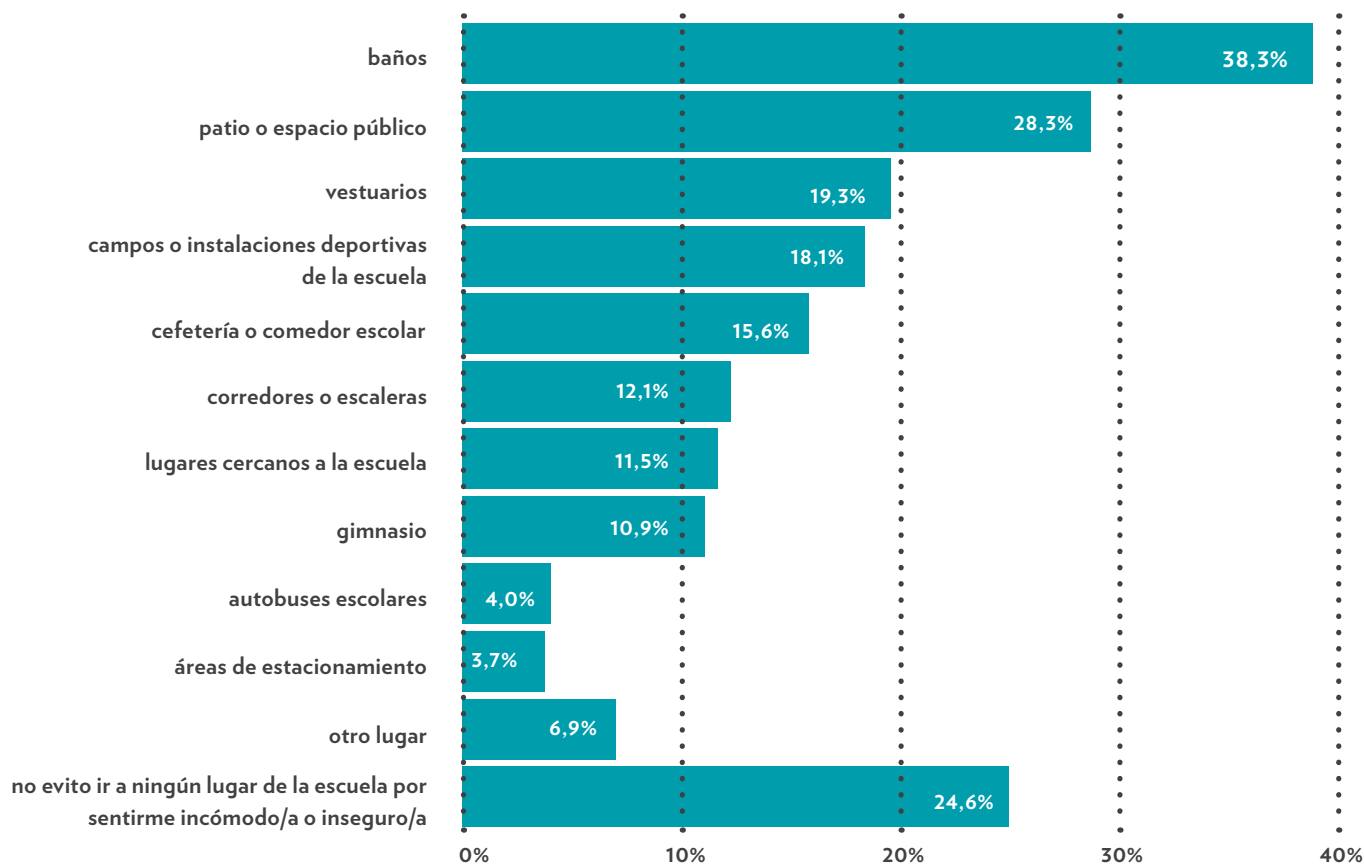


Si resulta alarmante que los y las estudiantes LGBT eviten hacer acto de presencia en ciertos espacios de sus colegios debido a la sensación de inseguridad o incomodidad, tanto o más lo es en lo referido al ausentismo escolar, afectando negativamente su rendimiento académico y también el nivel de socialización con sus pares: ambos factores, elementos fundamentales en la etapa escolar.

Cerca de un tercio de los y las estudiantes LGBT manifestaron no haber asistido a clases por lo menos entre una y cinco veces en el último mes de realizada la encuesta, el 27.4%, es decir, casi 3 estudiantes de cada 10, debido a la sensación de inseguridad e incomodidad (Figura 1.3). También la tercera parte aseguró no haber asistido al colegio al menos entre uno y cinco días en el último mes, el 28.4%. (Figura 1.4). Y un importante 5.9% manifestó haber perdido de seis a más días de colegio (Figura 1.4).

FIGURA 1.2. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES LGBT QUE EVITAN LOS ESPACIOS DEL COLEGIO POR SENSACIÓN DE INSEGURIDAD O INCOMODIDAD

¿Evitas los siguientes lugares del colegio porque te sientes incómodo/a o inseguro/a en ella?



En esa medida, el ausentismo escolar, debido al clima hostil generado por la discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género, es un alarmante indicador que puede estar pasando desapercibido debido a la indiferencia e invisibilidad de la problemática, aun cuando se muestra permanente, tal como lo indica la encuesta realizada. El ausentismo escolar es un hecho sumamente nocivo para la población adolescente y un mensaje erróneo, tanto para quienes se ausentan como para quienes asisten al colegio.

El no tomar acciones concretas podría estar legitimando que la población estudiantil LGBT no sea bienvenida en el entorno escolar, marcando una tendencia a la segregación o a la perpetuación de la invisibilidad y confinando la sexualidad LGBT al espacio privado mientras que la heterosexualidad se hace presente en todos los espacios públicos; y enviando el mensaje de que sus logros educativos no tienen la importancia ni el peso académico que los de los demás estudiantes.

FIGURA 1.3. FRECUENCIA DE EVASIÓN DE CLASE EN EL ÚLTIMO MES POR SENSACIÓN DE INSEGURIDAD O INCOMODIDAD

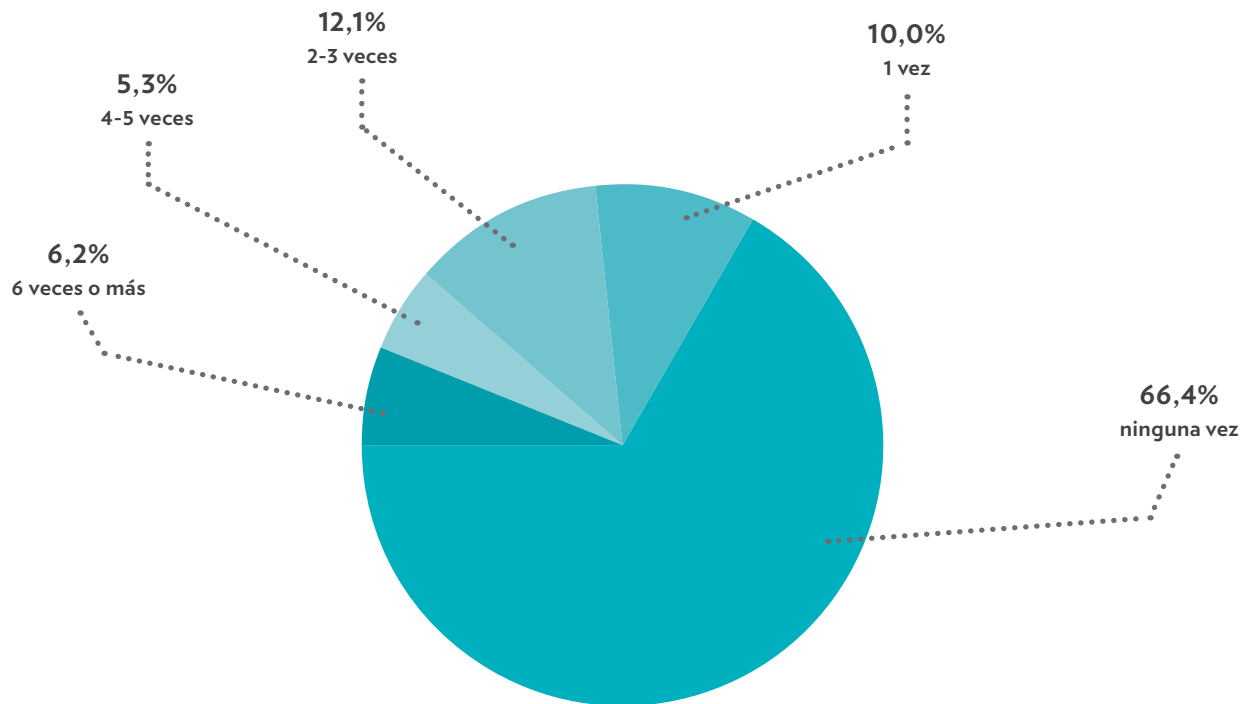
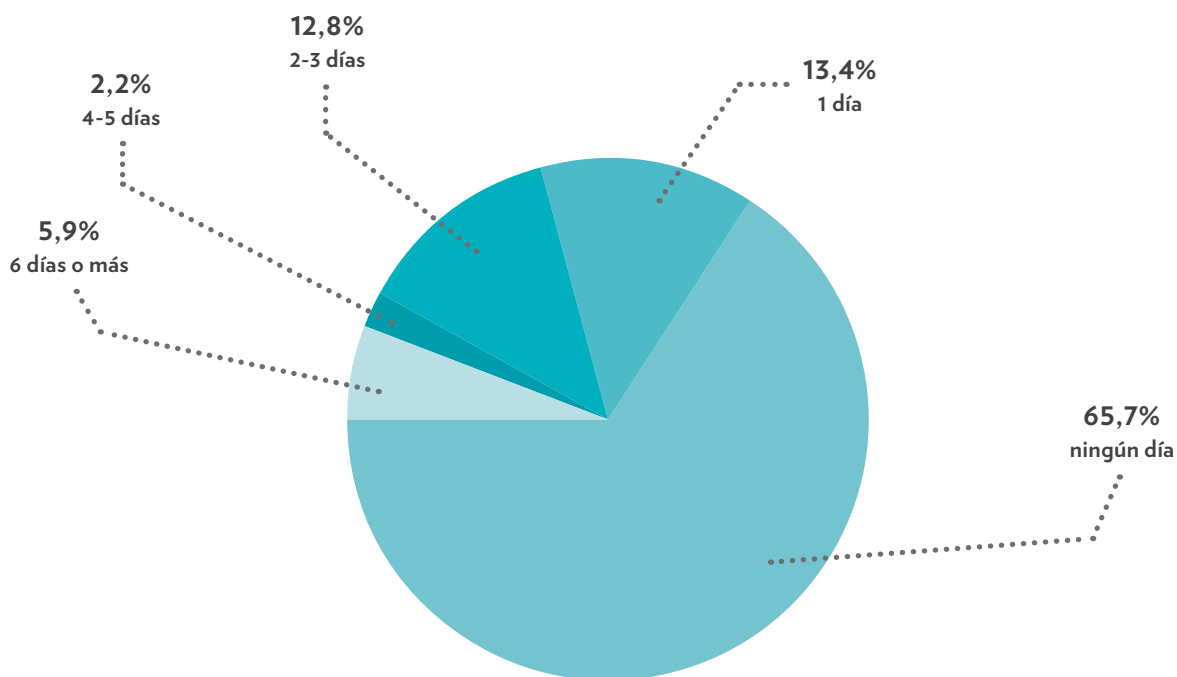


FIGURA 1.4. FRECUENCIA DE AUSENTISMO ESCOLAR EN EL ÚLTIMO MES POR SENSACIÓN DE INSEGURIDAD O INCOMODIDAD



EXPOSICIÓN AL LENGUAJE PREJUICIOSO

Una de las formas de agresión más común hacia los y las estudiantes LGBT es a través de comentarios directos o indirectos cargados de prejuicios de género y con una tendencia hacia la burla, la deslegitimación, la cosificación y la denigración.

El lenguaje homofóbico, transfóbico, sexista, racista y otros tipos de lenguaje prejuicioso crean un ambiente escolar hostil para los y las estudiantes LGBT y toda aquella persona que no responda a los parámetros de género binario. Por esta razón, se consultó a los y las estudiantes LGBT sobre sus experiencias con respecto a los comentarios homofóbicos y transfóbicos, sobre el uso de lenguaje anti LGBT por parte del personal del colegio y sobre la actuación de dicho personal al conocer actitudes discriminatorias.

COMENTARIOS NEGATIVOS SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL

Prácticamente seis de cada diez estudiantes, el 58.8% ha escuchado con frecuencia o siempre a otros/as estudiantes hacer comentarios denigrantes relacionados a su orientación sexual, como «marica», «rosquete», «leca» o «machona» en su colegio (Figura 1.5). Mientras que más de la cuarta parte del alumnado (27.4%) afirmó que dichos comentarios provienen de la mayoría de sus compañeros/as (Figura 1.6).

Los comentarios basados en el insulto o la denigración son hechos que suelen normalizarse como parte de la cultura o las relaciones entre pares. Por ello, es de suma importancia remarcar el hecho de que el lenguaje de odio va construyendo un entorno proclive al incremento de la violencia y que es en sí mismo un hecho de violencia. El alto porcentaje de alumnos/as que menciona haber escuchado comentarios denigrantes demuestra una aceptación generalizada de dichos actos y una prevalencia de acoso hacia los y las estudiantes LGBT.

El uso de términos negativos, sean intencionados o no, provoca perjuicio y sufrimiento en quien los recibe y, en este caso, si las víctimas son adolescentes LGBT, se estaría definiendo quiénes son considerados con menos legitimidad y reconocimiento social debido a su orientación sexual o identidad de género. Por ello, los comentarios prejuiciosos son mecanismos con los que se ejerce violencia y merecen ser enfrentados visibilizándolos en la magnitud de la gravedad que implican. Las palabras son armas poderosas que pueden causar dolor y sufrimiento profundos, sensación de miedo y vergüenza; y, causados por los/as propios/as compañeros/as o pares, pueden ser tremendamente nocivas.

Aún más grave es encontrar que los comentarios denigrantes también provienen del profesorado o del personal escolar. Casi ocho de cada diez estudiantes (79.1%) dio como respuesta que ha escuchado alguna vez dichos comentarios por parte de estos actores, y un 19.6% identifica una alta frecuencia en ello (Figura 1.7). Definitivamente, siendo el profesorado el responsable de frenar y desalentar un clima hostil homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico, resulta preocupante que sean los y las docentes quienes participen de la reproducción de actitudes discriminatorias.

FIGURA 1.5. FRECUENCIA CON LA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT ESCUCHARON COMENTARIOS HOMOFÓBICOS EN EL COLEGIO

■ nunca
 ■ muy pocas veces
 ■ algunas veces
 ■ con frecuencia
 ■ siempre

Comentarios homofóbicos usados en la escuela (tales como “cabro”, “marica”, “rosquete”, “leca”, y “machona” utilizados de manera peyorativa o despectiva)

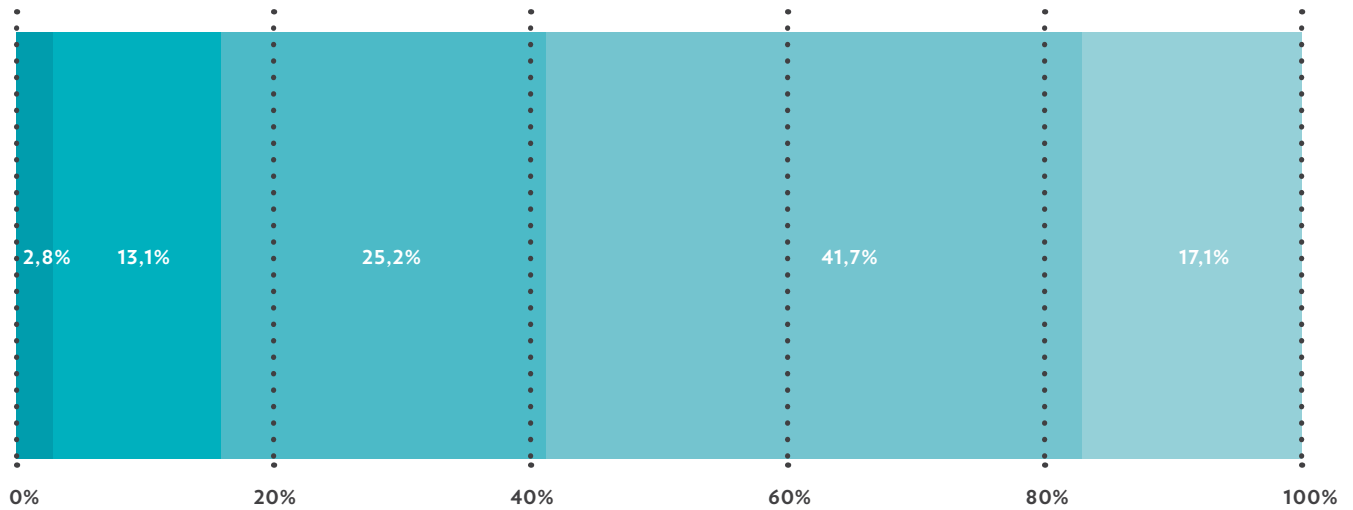
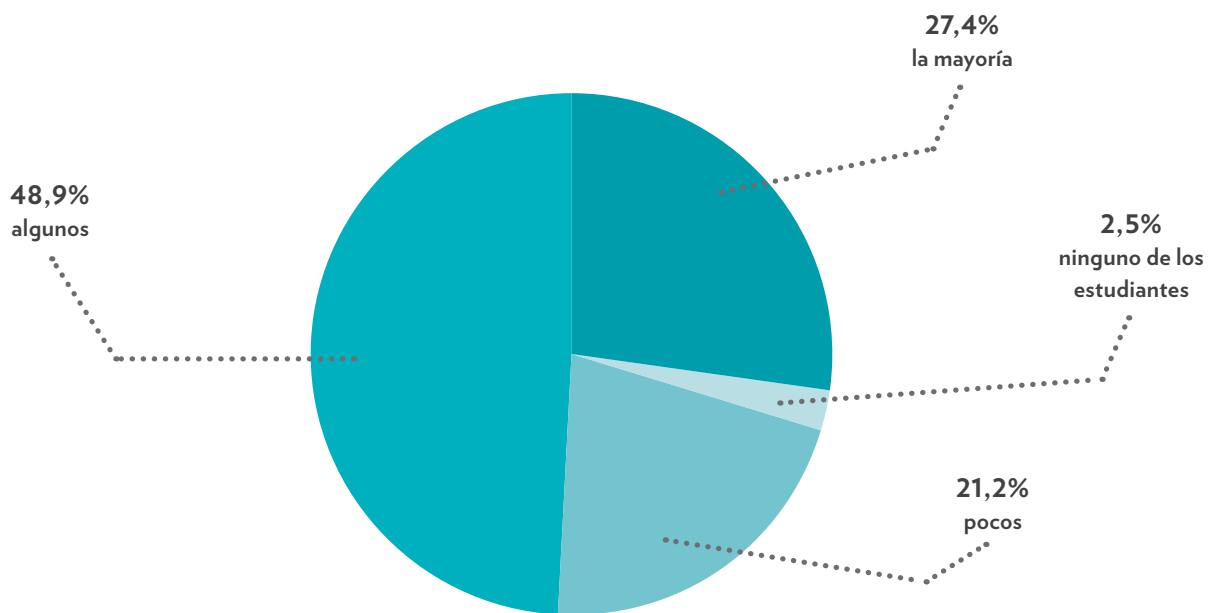


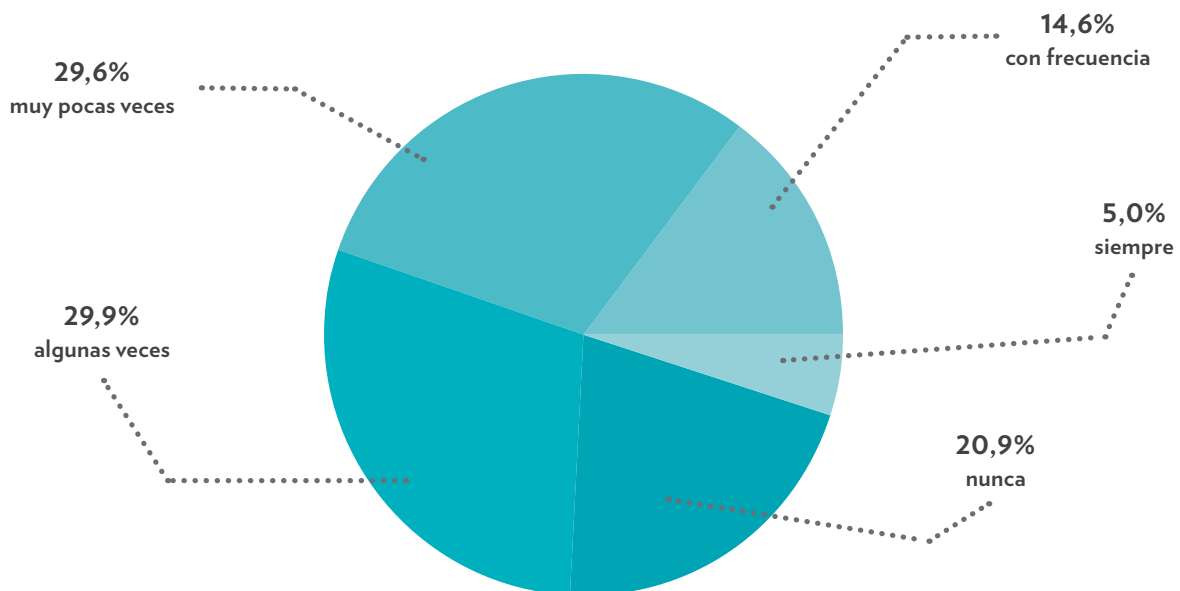
FIGURA 1.6. NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HICIERON COMENTARIOS HOMOFÓBICOS EN EL COLEGIO



Definitivamente esta situación crea un marco más perjudicial para los y las estudiantes LGBT, pues la complicidad entre profesores/as y estudiantes vislumbra que la problemática debe ser enfrentada desde diferentes frentes y de manera integral. La institucionalidad de la homo/lesbo/bi/transfobia refuerza la idea de que el alumnado LGBT no es considerado como valioso en la comunidad educativa, que su presencia no es importante ni necesaria, o que en todo caso, la salida es la invisibilidad, la mentira y el aislamiento. El personal docente, al incidir en la violencia, es cómplice activo de ella y profundiza el clima escolar hostil, posicionando, además, desde una situación de referencia y poder, el peligroso mensaje de la aceptación y perpetuación de la discriminación.

En relación a lo anteriormente anotado, el clima hostil hacia la población estudiantil LGBT promovido a través de los comentarios discriminatorios, repercute, como hemos visto, en una intensa sensación de molestia e incomodidad que, a la larga y de profundizarse, puede desencadenar en situaciones fatales. Más de la mitad de los y las estudiantes LGBT (54.9%) informó sobre dicha sensación (bastante y mucho) frente a los comentarios degradantes (Figura 1.8). Debemos destacar que dichos sentimientos de incomodidad o molestia obstruyen directamente el bienestar integral que el alumnado debe encontrar en su colegio. Los sentimientos negativos en torno al espacio escolar inciden, además, en los logros académicos de los y las estudiantes LGBT, colocándolos así en una situación de mayor vulnerabilidad.

FIGURA 1.7. FRECUENCIA DE COMENTARIOS HOMOFÓBICOS REALIZADOS POR EL PROFESORADO O PERSONAL ESCOLAR



Respecto a la capacidad de reacción del personal escolar frente a los comentarios discriminatorios hechos en su presencia, solo el 18.2% expresó que intervino con frecuencia o siempre y un alto porcentaje (42.7%) expresó que el personal nunca intervino cuando fue testigo de dichas actitudes.

Del lado de los y las estudiantes, en su rol de compañeros/as, la situación no es diferente en cuanto a la voluntad de reaccionar frente a los comentarios homofóbicos; en especial porque el personal docente puede no estar presente siempre que esto sucede. Por ello, un indicador importante del nivel de hostilidad en los colegios es la capacidad de reacción de los/as propios/as compañeros/as. En la encuesta encontramos que pocos/as estudiantes, solo el 19.4%, respondió que sus compañeros/as actúan o intervienen ante la violencia de los comentarios prejuiciosos (con frecuencia o siempre), y un alto número (36.3%) indicó que no intervenían nunca (Figura 1.9).

Podemos deducir que esto proyecta una grave sensación de desprotección y desamparo en la mayoría de los y las estudiantes LGBT, agudizada por la inacción del personal docente que legitima el uso del lenguaje prejuicioso y que, en todo caso, no actúa como defensor del respeto y la tolerancia. En ese marco, la desconfianza puede acrecentarse y puede someter indirectamente a los y las estudiantes LGBT al silencio, con las graves consecuencias psíquicas y físicas implícitas en que un/a adolescente se vea forzado/a a tratar de lidiar con semejantes agresiones en profunda soledad.

FIGURA 1.8. GRADO DE MOLESTIA O INCOMODIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT AL OIR EXPRESIONES O COMENTARIOS HOMOFÓBICOS EN SU COLEGIO

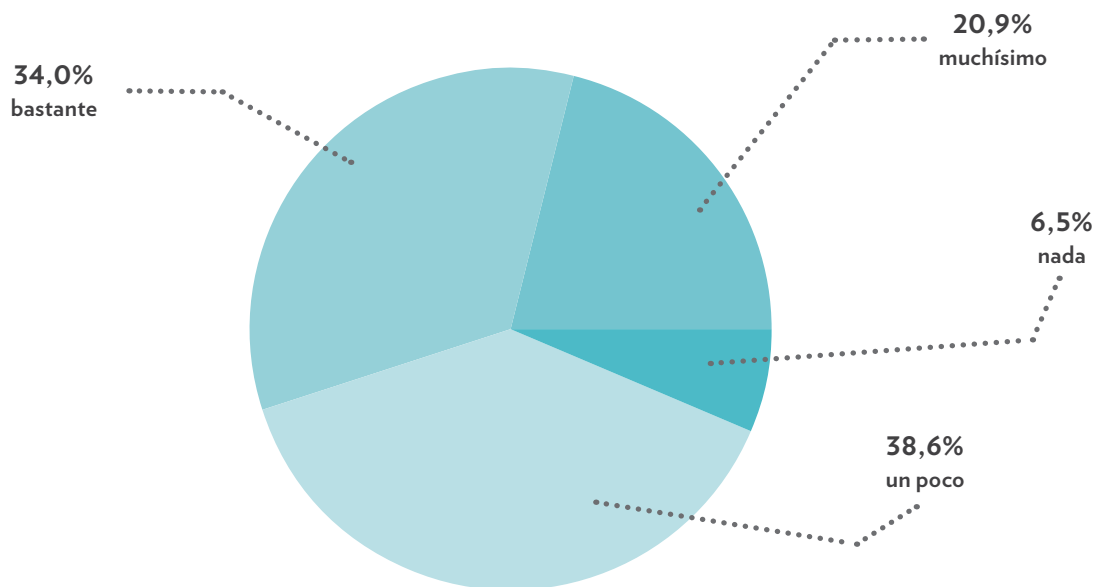
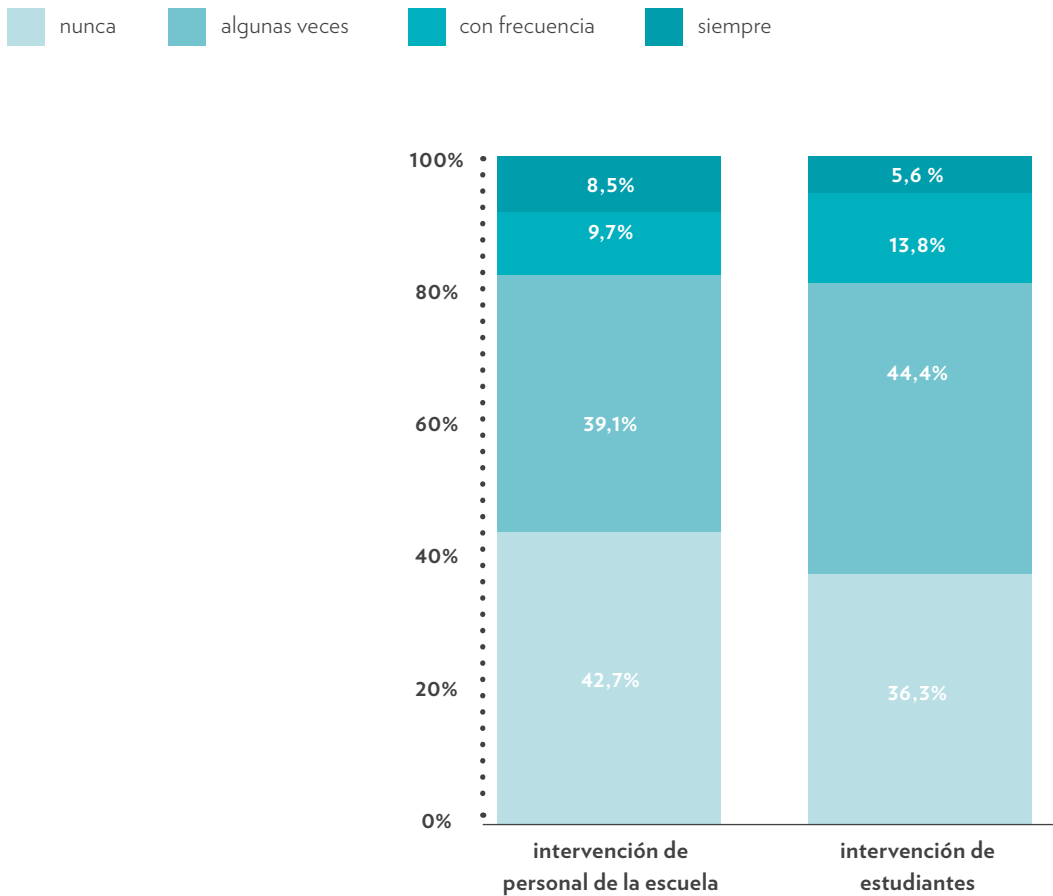


FIGURA 1.9. FRECUENCIA DE INTERVENCIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES FRENTE A COMENTARIOS HOMOFÓBICOS



COMENTARIOS NEGATIVOS SOBRE LA EXPRESIÓN DE GÉNERO

La sociedad impone normas sobre lo que se considera la expresión apropiada del género y las instituciones educativas son espacios de socialización y reproducción de dicho aprendizaje. Quienes se expresan de un modo considerado fuera de dicha norma sufren diferentes tipos de violencia a través de críticas, acoso, agresión física, agresión sexual, etc.

Los resultados del presente estudio indican que los comentarios dirigidos a cuestionar una expresión de género que no se ajusta a la norma social son altamente generalizados en la población escolar. Los comentarios sobre los estudiantes que no actuaban de forma «masculina» fueron más comunes que los comentarios sobre las estudiantes que no actuaban de forma «femenina»²⁴. La mitad de estudiantes encuestados/as (53.3%) escuchó siempre o con frecuencia comentarios relativos al insuficiente comportamiento «masculino» de los estudiantes, y más de la tercera parte (39.6%) escuchó comentarios negativos con frecuencia o siempre con respecto a la insuficiente «feminidad» de las estudiantes (Figura 1.10).

Se instala así, de manera cotidiana, la heterosexualidad hegemónica, cuya única posibilidad es mantener características tradicionales de género. Así, el sistema de género está profundamente instalado como una marca inamovible y biologizada en el sistema social. Ante ello, es funda-

mental empezar a promover una educación que desmantele el binarismo de género y que ponga por delante la diversidad de experiencias en el desarrollo de la sexualidad desde un enfoque crítico de género y derechos humanos. Las instituciones educativas no pueden seguir silenciando esta realidad afectando la integridad y el desarrollo saludable de sus estudiantes, sobre todo de los y las adolescentes LGBT.

En estos enfoques debe priorizarse que la obsesión por los mandatos de «feminidad» y «masculinidad» termina normalizando y legitimando la violencia; con ello los insultos y los comentarios denigrantes se convierten en mecanismos de control y sometimiento a un sistema de género perverso que no reconoce la diversidad y complejidad en el desarrollo de la sexualidad y no permite la vivencia positiva y libre en la construcción de la identidad.

24. Se analizaron las diferencias medias en las frecuencias entre los tipos de comentarios prejuiciosos en función de la expresión de género mediante una prueba T de medidas repetidas (los porcentajes se muestran con fines ilustrativos). El efecto fue significativo: $t(313) = -5.006, p < .01$.

A continuación, veremos cuán frecuente y mayoritaria es la difusión de los comentarios discriminatorios. Cuando se indaga sobre la cantidad de estudiantes que hizo comentarios negativos sobre la expresión de género, encontramos que la tercera parte (30.8%) de los y las estudiantes manifestaron que estos comentarios provienen de la mayoría de sus compañeros/as (Figura 1.11).

Además, el 19.7% de los y las estudiantes LGBT respondieron que escucharon este tipo de comentarios se dan con frecuencia o siempre de parte del profesorado y otros/as miembros del personal escolar. Es decir, los y las estudiantes LGBT no encuentran protección o apoyo del personal escolar, sino que, por el contrario, dicho personal permite y perpetúa la discriminación al erigirse como un agente peligrosamente activo en ello (Figura 1.12).

En fácil advertir, por lo tanto, el contexto adverso en el que se desenvuelven los y las estudiantes LGBT en sus propios colegios. Ello hace imprescindible reflexionar sobre la situación de soledad y desamparo que la población estudiantil LGBT se ve forzada a enfrentar, siendo el silencio, la mayoría de las veces, la única salida de supervivencia en medios hostiles como los presentados. Si a ello sumamos el desacuerdo de la familia con la orientación sexual, expresión de género o la identidad de género de sus hijos/as, podemos vislumbrar las graves consecuencias físicas y psíquicas que los y las adolescentes deben soportar.

FIGURA 1.10. FRECUENCIA CON LA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES ESCUCHARON COMENTARIOS SOBRE SU EXPRESIÓN DE GÉNERO

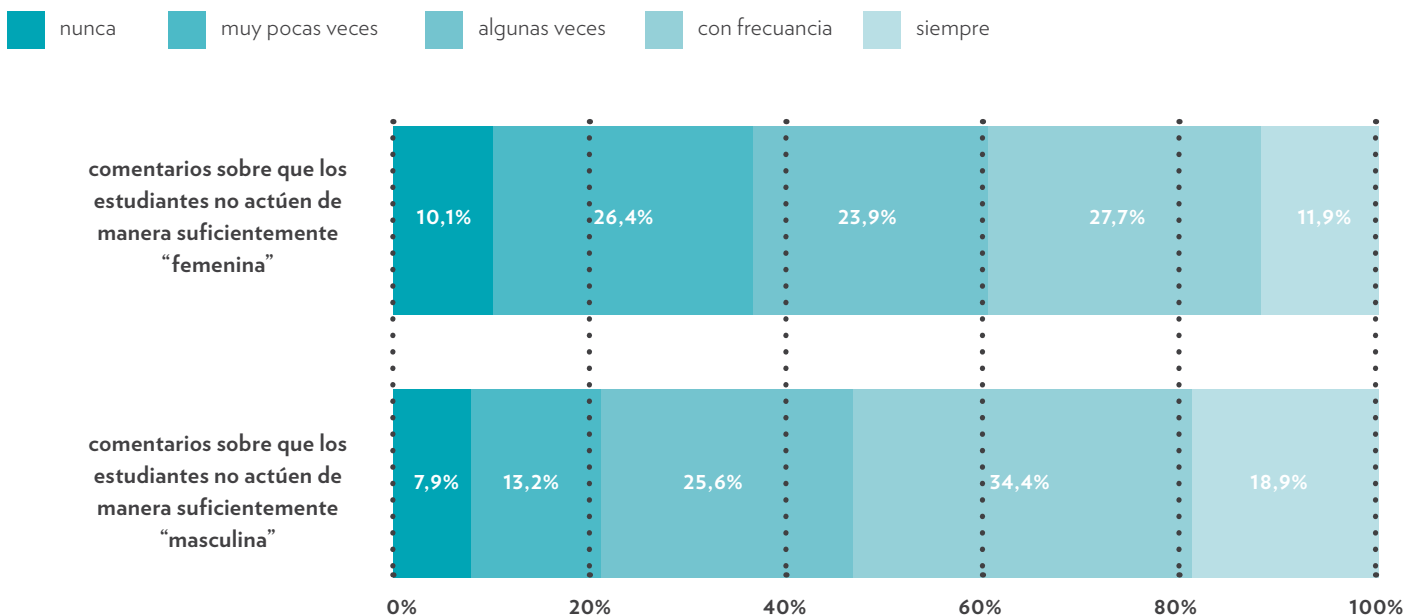


FIGURA 1.11. NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HICIERON COMENTARIOS PEYORATIVOS SOBRE LA EXPRESIÓN DE GÉNERO

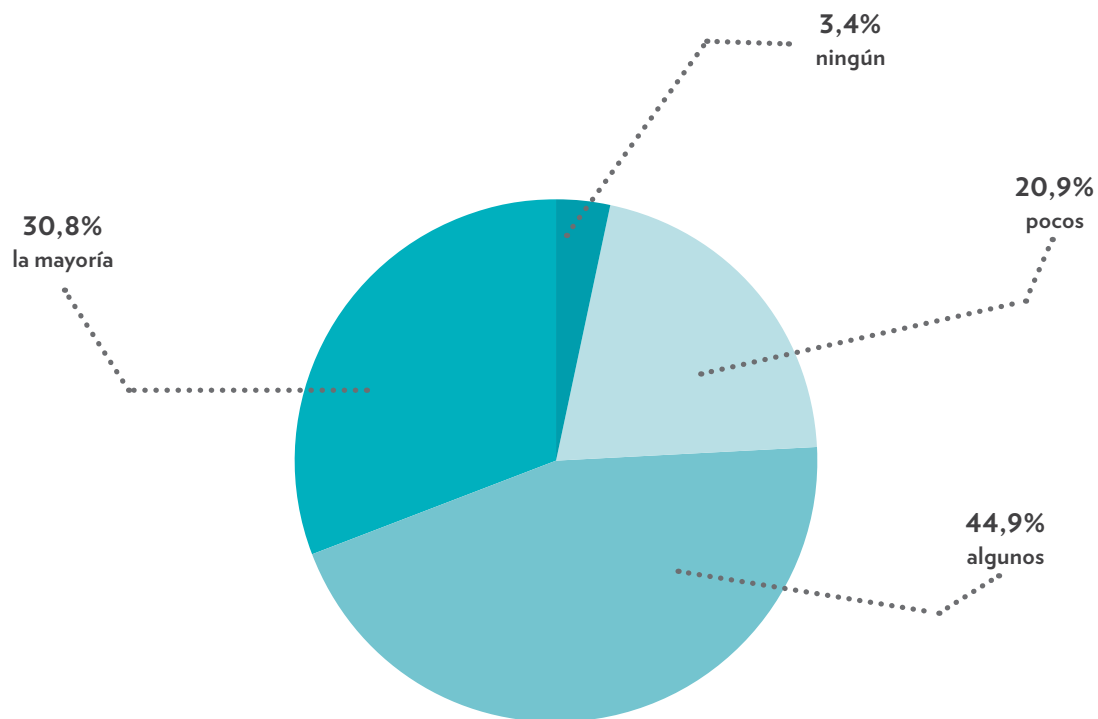


FIGURA 1.12. FRECUENCIA DE COMENTARIOS PEYORATIVOS SOBRE EXPRESIÓN DE GÉNERO POR PARTE DE LOS PROFESORES O DEL PERSONAL ESCOLAR

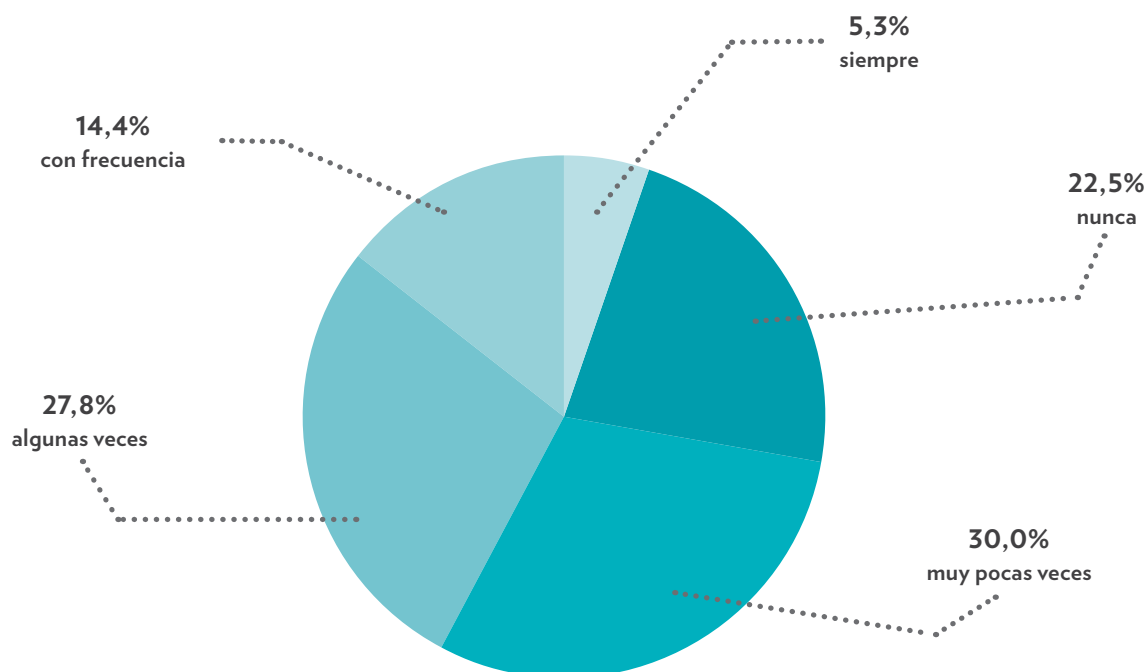
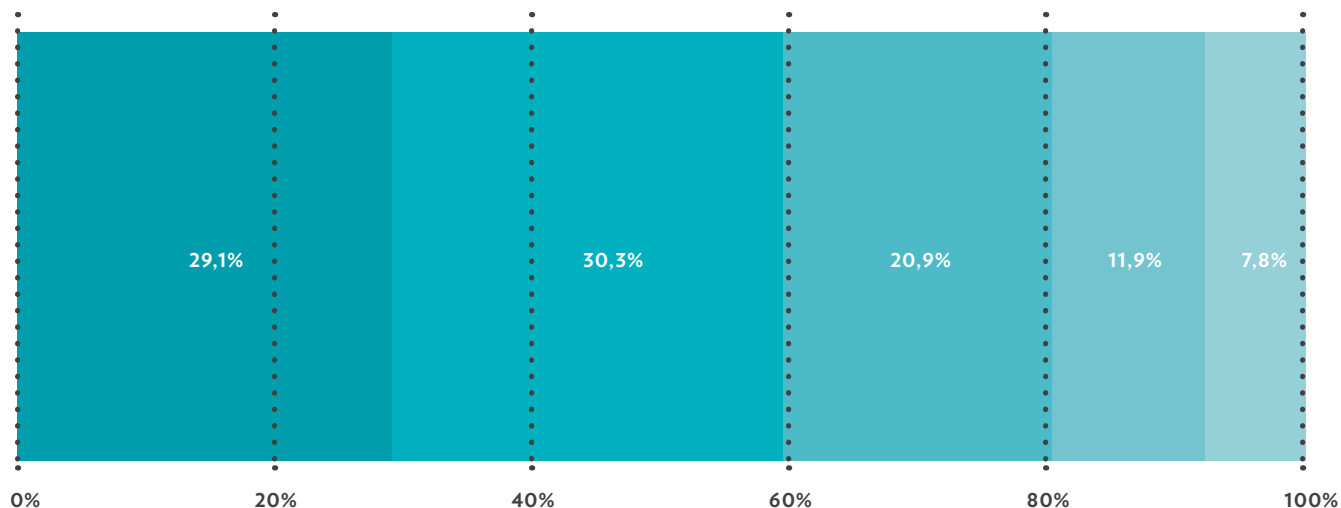


FIGURA 1.13. FRECUENCIA CON LA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES ESCUCHARON COMENTARIOS PEYORATIVOS SOBRE PERSONAS TRANS EN EL COLEGIO

nunca
 muy pocas veces
 algunas veces
 con frecuencia
 siempre

Comentarios peyorativos sobre personas trans



COMENTARIOS NEGATIVOS SOBRE LA IDENTIDAD DE GÉNERO

Los y las adolescentes transgénero son víctimas de las agresiones transfóbicas en el espacio escolar, sobre todo, al expresar abiertamente su desacato al sistema binario de género. Un altísimo porcentaje (40.6%) de estudiantes LGBT ha escuchado comentarios peyorativos como «traca» o «travesti» siempre, con frecuencia o algunas veces (Figura 1.13).

¿Es la comunidad educativa un espacio preparado para que el alumnado sea respetado y se fomente la libre construcción de su identidad o está fracasando en ello? De los resultados del presente estudio puede deducirse, en definitiva, que la comunidad educativa no está preparada para enfrentar la diversidad de experiencias de género del alumnado; pero, además, tampoco es capaz de promover experiencias educativas positivas o de desagravio a favor de una convivencia respetuosa.

Al margen de la orientación sexual o la identidad de género, cualquier estudiante que no responda a los parámetros de género hegemónicos será hostigado/a y segregado/a a la menor evidencia. Si sumamos al contexto explícito de violencia, aquellos comentarios sutiles, cotidianos como los chistes sexistas o racistas o las actitudes o gestos de desagrado y desaprobación, podríamos estar configurando espacios donde realmente la permanencia se hace imposible; por lo que la ausencia escolar, como ya hemos apreciado líneas arriba, aparece como un mecanismo de supervivencia y autoprotección que demuestra los altos niveles de hostilidad hacia la diversidad.

EXPERIENCIAS DE ACOSO Y AGRESIONES EN LOS COLEGIOS

En este apartado abordaremos las experiencias de acoso y agresión verbal y física hacia la población estudiantil LGBT en razón de la discriminación por orientación sexual, género y expresión de género. Recordemos que la violencia ejercida a través del acoso y la agresión física es una manifestación extrema del odio y la discriminación que no debe tener cabida en el entorno educativo, pues contribuye a la creación de un entorno hostil e inseguro que tiene desde consecuencias negativas en el aprendizaje del alumnado hasta situaciones fatales para sus vidas como el suicidio. A continuación, veremos, sin embargo, lo extendido y permitido que se encuentran el acoso y la agresión en el ámbito escolar.

Se preguntó a los y las participantes en la encuesta con qué frecuencia habían sufrido acoso verbal, acoso físico o agresiones físicas en el colegio durante el 2015, debido específicamente a una característica personal, incluyendo su orientación sexual, género y expresión de género (no actuar de forma suficientemente «masculina» o «femenina»).

ACOSO VERBAL

Una abrumadora mayoría de estudiantes LGBT participantes en la encuesta (82.8%) manifestó haber sido víctima de acoso verbal (insultos y amenazas) a causa de la discriminación por orientación sexual, género o expresión de género. El 24.8% de ellos fueron víctimas de dicha forma de violencia de forma frecuente. Es decir, existe un tipo de violencia dirigida y focalizada hacia los y las estudiantes LGBT, quienes son identificados/as y perseguidos/as explícitamente por no cumplir con la hegemonía heteronormativa.

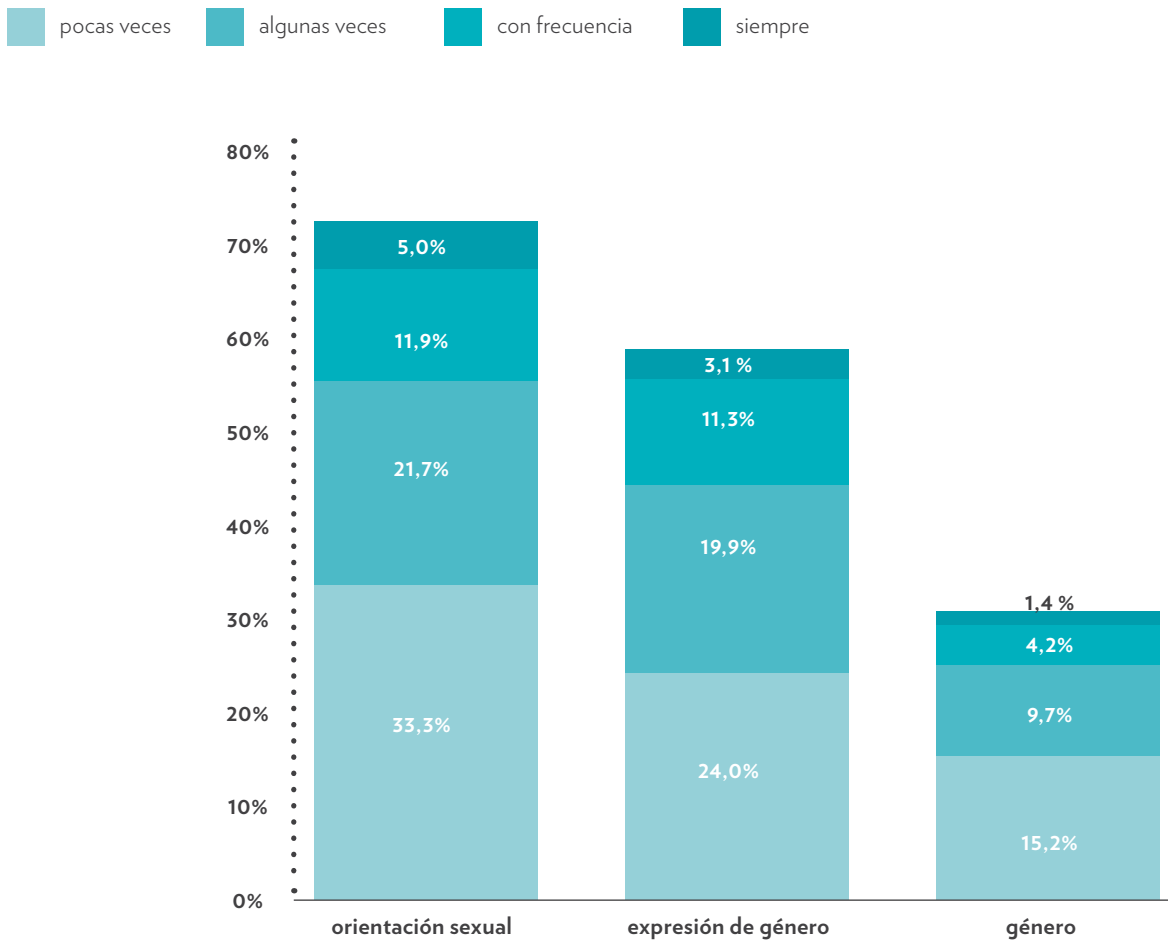
Según los resultados de la encuesta, el acoso verbal es más frecuente debido a la discriminación por orientación sexual y la expresión de género de los y las estudiantes (Figura 1.14)²⁵.

- Casi tres de cada cuatro estudiantes LGBT (71.9%) fueron víctimas de acoso verbal debido a su orientación sexual con alguna frecuencia; y
- Más de la mitad de los y las estudiantes LGBT (58.3%) fueron víctimas de acoso verbal en su colegio debido a su expresión de género con alguna frecuencia.
- Igual de grave es el acoso verbal recibido debido al género: poco menos de un tercio de ellos/as (30.5%) fueron víctimas de acoso verbal en el último año por este motivo.

El acoso verbal suele ser recibido con permisividad y ser minimizado, pues puede mostrarse a través de chistes o situaciones jocosas; sin embargo, al ser un tipo de violencia dirigida e intencional trae como consecuencia un grave perjuicio en las víctimas, pues supone un seguimiento sistemático y permanente que acorrala a quien lo sufre. Es especialmente grave, tal como hemos visto, que el clima hostil esté acompañado por una situación general de permisividad que contribuye a transmitir que la violencia verbal es tolerable y puede ser parte del relacionamiento común en el espacio escolar.

25. Se analizaron las diferencias medias en las frecuencias de los casos de acoso verbal según los tipos, mediante un análisis múltiple de variación de mediciones repetidas: Traza de Pillai: .354 $F(2, 285) = 78.080, p < .001$. Los efectos de una variable fueron significativos en $p < .01$.

FIGURA 1.14. FRECUENCIA DE ACOSO VERBAL EN EL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2015



ACOSO FÍSICO

Con respecto al acoso físico, el 42% de los y las estudiantes LGBT había sido víctima de este tipo de violencia (Ej. empujados/as o atropellados/as) en el colegio durante el último año.

Si bien el acoso físico es un tipo de violencia, no necesariamente se configura mediante los golpes o la brutalidad. El acoso físico también puede pasar desapercibido e incluso ser tolerado debido a las formas en que se reafirma la masculinidad entre hombres, «corrigiendo» cualquier acercamiento hacia lo que tradicionalmente se reconoce como «feminidad» y a través de la cosificación de las mujeres mediante agresiones encubiertas de pretendidos «galanteos»; pero también a los parámetros de la «feminidad», a través de la demostración de un mayor acceso masculino que, de no cumplirse, puede convertirse en acoso explícito hacia las adolescentes lesbianas.

Lo que deseamos revelar aquí es que las violencias deben ser nombradas como tales y ser analizadas y enfrentadas en la magnitud de la gravedad y permanencia con la que se dan en el entorno escolar. Las experiencias de acoso físico siguieron un patrón similar al del acoso verbal: las y los estudiantes indicaron con mayor frecuencia haber sido víctimas de acoso

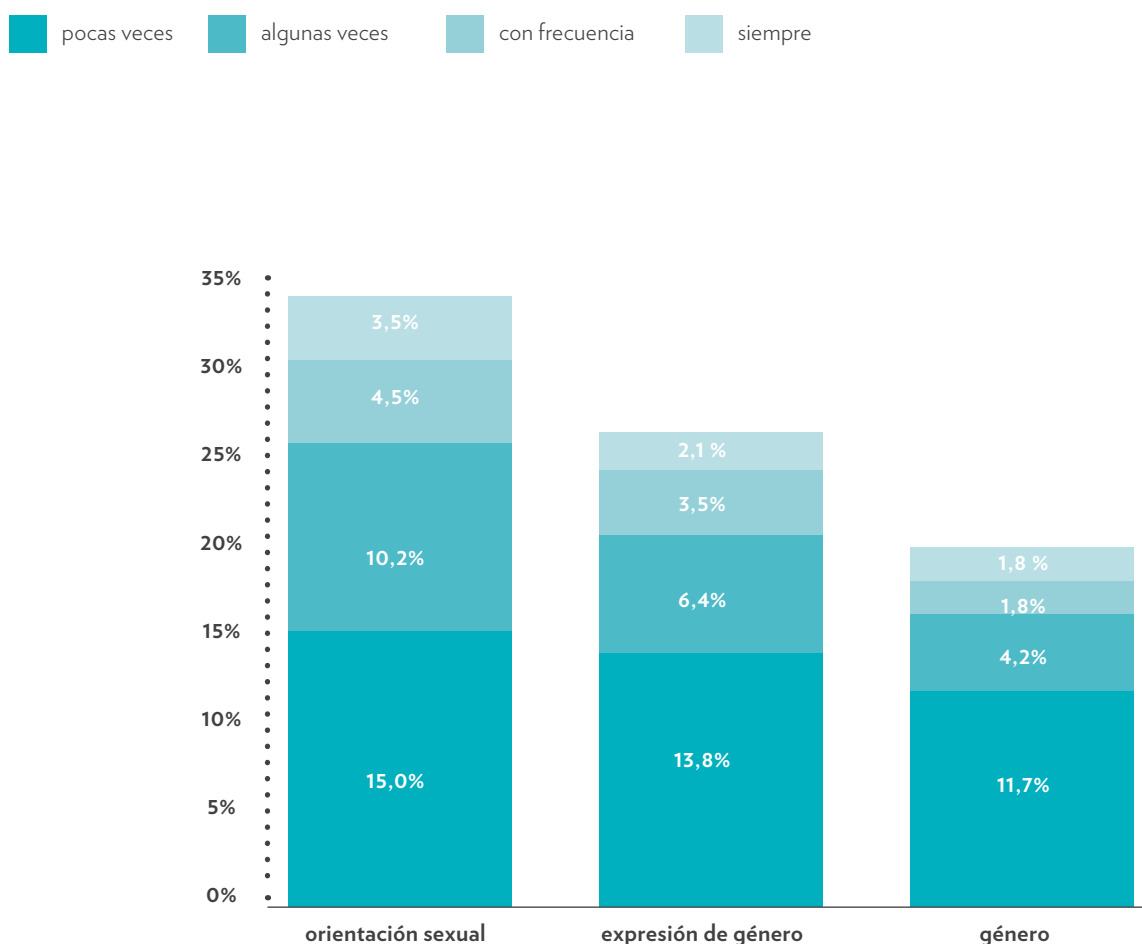
físico en el colegio debido a su orientación sexual o expresión de género (Figura 1.15)²⁶.

- El 33.2 % del alumnado LGBT fue víctima de acoso físico en el colegio debido a su orientación sexual; y
- El 25.8% fue víctima de acoso físico en el colegio debido a su expresión de género.

Por otra parte, el 19.5 % de encuestados/as fueron víctimas de acoso físico debido a su género (Figura 1.15).

²⁶. Se analizaron las diferencias medias en las frecuencias de los casos de acoso físico según los tipos, mediante un análisis múltiple de variación de mediciones repetidas: Traza de Pillai = .084, $F(2, 274) = 12.589$, $p < .001$. Los efectos de una variable fueron significativos en $p < .05$.

FIGURA 1.15. FRECUENCIA DE ACOSO FÍSICO EN EL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2015



AGRESIÓN FÍSICA

Los y las estudiantes LGBT se enfrentan a una fuerte presión por cumplir con las normas de género. En ese sentido, las agresiones físicas a través de golpes y patadas o con armas son una expresión extrema de la violencia que indudablemente atenta contra la integridad, no solo física, sino moral y psíquica de los y las estudiantes LGBT. Asimismo, abona a un clima de desigualdades y va contra todo mandato en el que los colegios deben ser espacios seguros de aprendizaje y en por la democracia, la solidaridad, la convivencia y el reconocimiento mutuo.

Si bien la agresión física presenta cifras menores que la agresión verbal y el acoso físico, no deja de ser altamente preocupante que el 19.9% de los y las estudiantes indique haber sido víctima de agresión física en sus colegios durante el último año por discriminación en razón de la orientación sexual, el género o la expresión de género (Figura 1.16):

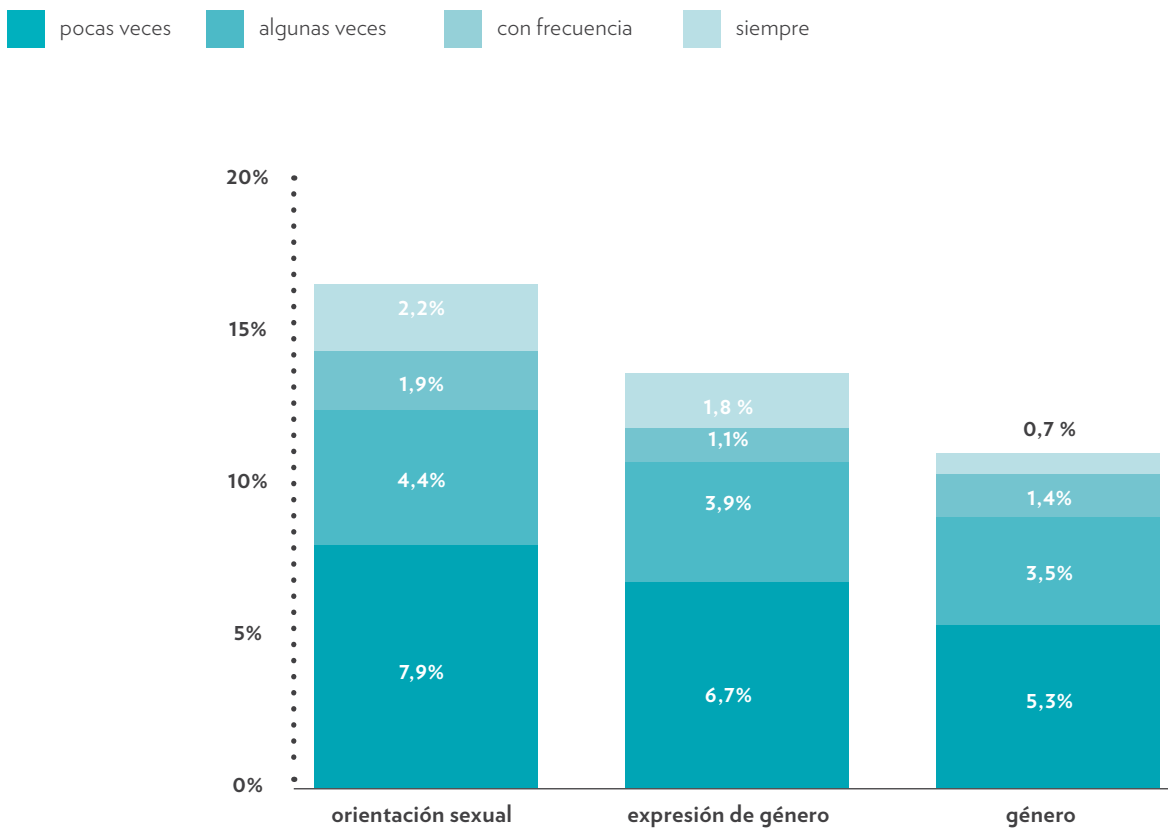
- El 16.4 % de los y las estudiantes LGBT fueron víctimas de agresiones físicas en el colegio debido a su orientación sexual;
- El 13.5% fueron víctimas de agresiones físicas en el colegio debido a la expresión de género (Figura 1.16).

Es de resaltar que todos los tipos de agresiones, tanto el acoso verbal y/o físico y las agresiones físicas, se dan en mayor proporción en razón de la discriminación por orientación sexual de los y las estudiantes LGBT, estando por debajo la expresión de género y el género²⁷. Ello manifiesta un mayor clima de hostilidad frente a las relaciones sexo/afectivas/emocionales que se identifican entre personas del mismo sexo.

El no reconocer como legítimo a quienes no se corresponden con el mandato hegemónico de la heterosexualidad crea, en mayor medida, un contexto punitivo que, a través de la violencia y el acoso verbal, excluye y

27. Se analizaron las diferencias medias en las frecuencias de los casos de agresiones físicas según los tipos, mediante un análisis múltiple de variación de mediciones repetidas: Traza de Pillai = ,03, F(2, 276) = 4.256, p<.05. Los efectos de una variable de orientación sexual fueron significativos en p<.01.

FIGURA 1.16. FRECUENCIA DE AGRESIONES FÍSICAS EN EL COLEGIO DURANTE EL AÑO 2015



humilla a la vez de alertar sobre los límites socialmente permitidos. Es importante apuntar de manera clara que el problema no está en el alumnado con sexualidades no hegemónicas, sino en cómo se ha venido instalando solo un tipo de vivencia que se erige como único y verdadero. Debido a ello, es fundamental que el colegio sea un espacio donde se disponga el aprendizaje de todas las complejidades en la expresión de la sexualidad y se cuestione la hegemonía heteronormativa para ayudar a comprender y deconstruir las relaciones de poder que se expresan a través de la discriminación hacia los y las adolescentes LGBT.

EXPERIENCIAS DE OTROS TIPOS DE ACOSO Y EVENTOS NEGATIVOS

Tal como mencionamos en el acápite anterior, los y las estudiantes LGBT suelen ser víctimas de otros tipos de violencia en sus colegios, agresiones que no suelen expresarse directamente o no estar claramente relacionadas a la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género, pero que pueden estar motivadas por ello. En la encuesta se preguntó a los y las estudiantes sobre la frecuencia en que experimentaron otros tipos de agresiones en el último año, tales como ser víctima de acoso sexual o ser deliberadamente excluidos/as por sus compañeros/as.

AGRESIÓN RELACIONAL

Las investigaciones sobre intimidación y acoso en los colegios con frecuencia se centran en actos físicos o públicos de comportamiento agresivo; sin embargo, también es importante

examinar las agresiones que dañan las relaciones amicales o de compañerismo llamadas "formas relacionales de agresión". Éstas se refieren, por ejemplo, a difundir rumores o excluir a los y las estudiantes de las actividades entre compañeros/as. Por lo señalado, les preguntamos a los y las participantes con qué frecuencia experimentaron dos formas comunes de agresión: ser excluidos/as deliberadamente por sus compañeros/as y ser blanco de rumores o mentiras malintencionados.

Tal como se ilustra en la Figura 1.17, la mayoría de estudiantes LGBT (89.7%) fue víctima de rumores malintencionados o mentiras en su colegio. Este tipo de agresión es, además, muy frecuente, lo que da cuenta del nivel de hostilidad hacia el alumnado LGBT: más de la tercera parte (37.2%) experimentó esto con frecuencia o siempre.

La mayoría de estudiantes también informó haberse sentido excluido/a deliberadamente o «dejado/a afuera» por otros/as estudiantes en un 81.6% de los casos, y más de una cuarta parte (29.9%) lo experimentó con frecuencia o siempre.

Los colegios son espacios de socialización fundamentales para los y las adolescentes, es allí donde aprenden a convivir. El ser parte del grupo también conlleva un aprendizaje no sólo físico, sino psíquico y emocional. Aprendemos a escribir, a hablar, a manifestarnos, a compartir pensamientos, ideas y a relacionarnos con los/as demás. Por ello, el apartar o segregar a un sector del alumnado podría entenderse como parte de un entramado de violencias poco visibles, o aún poco nombradas, los llamados «micromachismos» o «micropatriarcados» podrían ayudar a entender el funcionamiento de este tipo de violencias relacionales y el impacto prolongado que pueden tener en la vida de los y las adolescentes LGBT.

Los altos niveles de agresión relacional y hostilidad obligan a los y las estudiantes LGBT a ocultarse, silenciarse, invisibilizarse e incluso a llevar vidas paralelas; es decir, mentir. Podemos deducir que el llevar una vida en que se es obligado/a a mentir desde muy joven es sumamente peligroso y merma la calidad de vida emocional, física, sexual y psíquica del alumnado LGBT. Los y las adolescentes con sexualidades no hegemónicas no pueden contar a sus compañeros/as de convivencia sobre situaciones tan cotidianas, pero tan importantes, como quién de su mismo sexo les atrae, lugares LGBT a donde les gustaría asistir, personajes LGBT que admiran, incluso hasta qué tipo de ropa prefieren; conversaciones que para el alumnado heterosexual son parte cotidiana de la vida y forman parte de la manifestación de su pertenencia al grupo. También es necesario resaltar la problemática de las y los estudiantes trans, quienes no pueden vivir y expresar su identidad de género en libertad, afectando ello al desarrollo de su personalidad y de sus relaciones con otros/as compañeros/as.

ACOSO SEXUAL

El 53.2%, es decir, la mitad de las personas encuestadas, manifestó haber sido víctima de acoso sexual en el colegio, expresado en tocamientos no deseados o a través de comentarios de índole sexual. Por su parte, el 7.5% informó que dichos eventos ocurrieron con frecuencia o siempre.

El acoso sexual hacia la población LGBT cumple con una finalidad «correctora» que objetiva o cosifica a las víctimas, cumple con la finalidad de denigrarlas y, sobre todo, imponer el castigo por romper con la norma de género. En el caso de las mujeres, el acoso sexual busca también demostrar el privilegio del acceso masculino hacia ellas, tema tan poco cuestionado en nuestras sociedades y que tiene como elemento fundante la heterosexualidad hegemónica. Es decir, la aparición de un porcentaje peligrosamente alto de acoso sexual hacia estudiantes LGBT en los colegios no puede leerse solo en el sentido puramente sexual, sino en el proceso de dominación que está a la base, y que, como ya hemos venido indicando, se expresa en las relaciones de poder de género.

Los colegios son uno de los espacios sociales que menos sanción impone frente a los hechos de acoso sexual, y cuando estas sanciones se han impulsado, se han llevado a cabo de mane-

ra muy superficial, por lo que se precisa tomar medidas urgentes que las enfrenten eficazmente en el marco de las relaciones de desigualdad de género ya mencionadas.

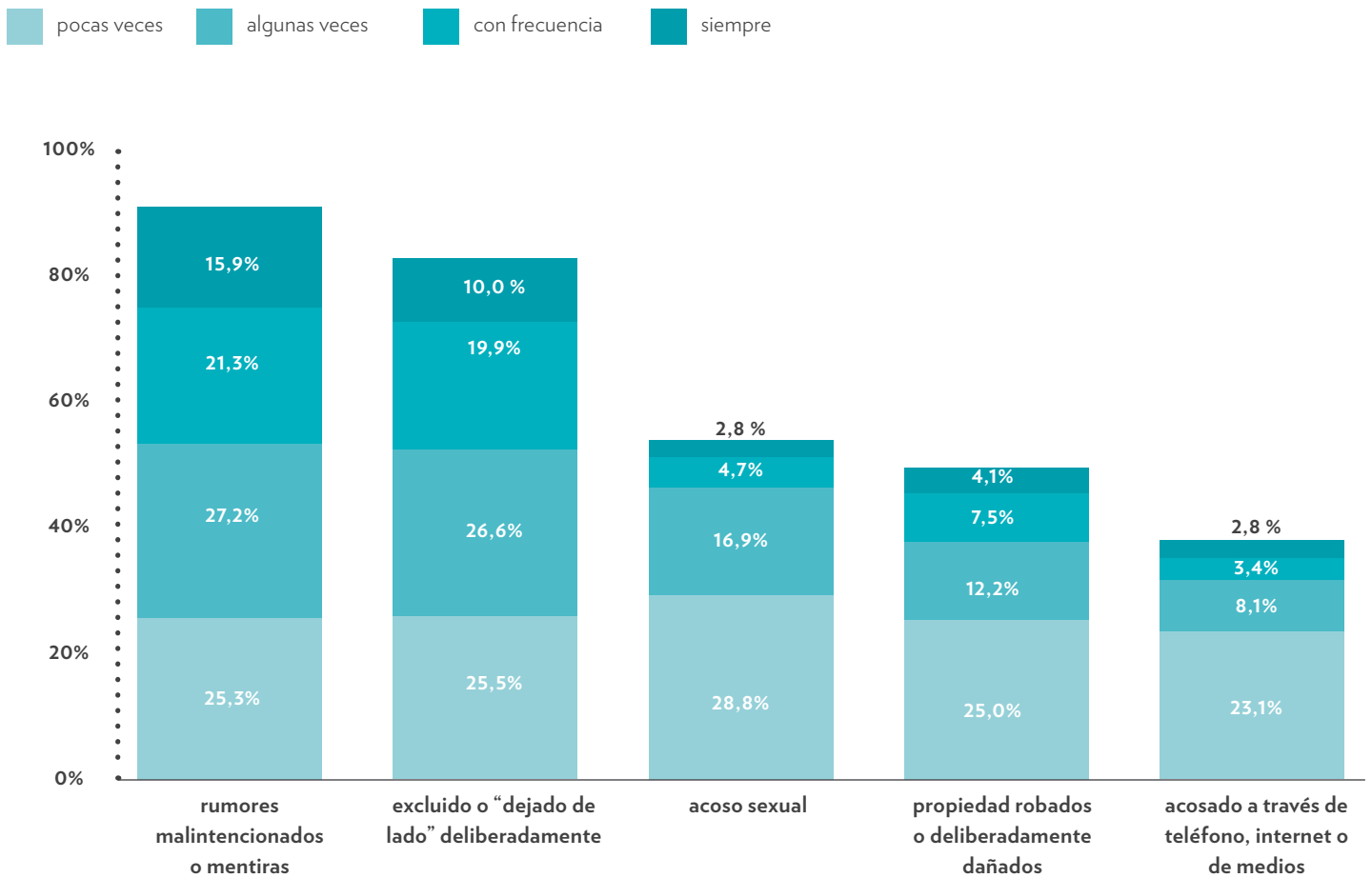
Además, es importante mencionar que el acoso o agresión sexual suele ser uno de los factores de mayor aislamiento para las víctimas, sometiéndolas a contextos de mayor vulnerabilidad. Las posibles consecuencias de este tipo de agresiones también tienen que ver con la reducción del rendimiento académico, el ausentismo escolar e incluso el suicidio.

ACOSO VIRTUAL O CIBERBULLYING

El acoso virtual, también llamado ciberbullying, consiste en usar un medio electrónico, como un teléfono celular o comunicaciones por internet, para violentar o agredir a otra persona. En los últimos años se ha prestado mucha atención a este tipo de acoso ya que es muy utilizado entre la población adolescente y joven que hace un uso masivo de las nuevas tecnologías de la información para comunicarse y relacionarse. Las redes sociales por internet son hoy en día un espacio importante para buscar relaciones y presentarse ante los/as demás; es decir, son parte de la socialización y de la conformación de grupos o colectividades.

Un 37.4% de los y las estudiantes LGBT manifestó haber sido víctima de acoso o amenaza por parte de otras/os estudiantes de su colegio a través de mensajes de texto (SMS), correo electrónico o email, Whatsapp, Instagram, Twitter, Tumblr o Facebook; mientras que el 6.2% fue agredido por estos medios con frecuencia o siempre (Figura 1.17).

FIGURA 1.17. FRECUENCIA CON LA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT EXPERIMENTARON OTROS TIPOS DE ACOSO Y ASALTO



ROBO O DAÑOS DE BIENES PERSONALES EN LOS COLEGIOS

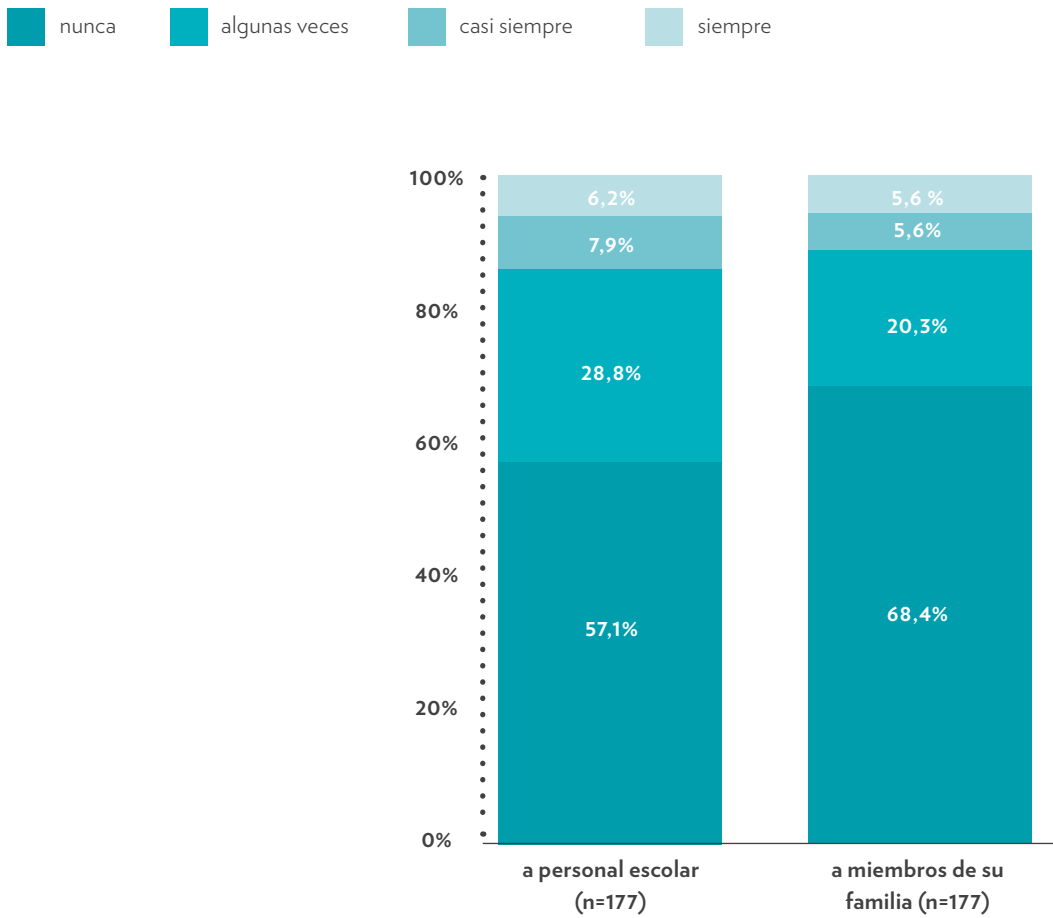
Sufrir el robo o daño de los bienes personales es otra dimensión de un clima escolar hostil para el alumnado. Más de la mitad (48.8%) de los y las estudiantes LGBT informó que había sufrido robos o daños deliberados de sus bienes personales por parte de estudiantes de su colegio en el último año, y el 11.6% manifestó que estos hechos ocurrieron con frecuencia o siempre (Figura 1.17).

DENUNCIA DE CASOS DE ACOSO Y AGRESIONES EN COLEGIOS

Es sumamente importante indagar sobre la frecuencia en que las víctimas denuncian los casos de violencia escolar, pues las denuncias permiten medir si dichas situaciones están siendo reconocidas como violencia por las mismas víctimas y cuán determinadas están en buscar justicia o compensación. Por ello, cuando los casos de acoso y agresión ocurren en el colegio, esperamos que el profesorado y el personal escolar aborden los problemas de forma eficaz.

Menos de la mitad de los y las estudiantes víctimas de acoso y agresiones (42.9%) denunciaron dicha situación al personal del colegio, y solamente el 14.1% indicó haber denunciado casi siempre o siempre (Figura 1.18). Los resultados demuestran una baja disponibilidad para presentar denuncias, posiblemente debido a la desconfianza en obtener resultados positivos; pues, comúnmente, los colegios no implementan medidas para enfrentar la violencia o

FIGURA 1.18. FRECUENCIA CON LA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT REPORTARON INCIDENTES DE ACOSO Y ASALTO



prestar apoyo a las víctimas, sino, por el contrario, reproducen la violencia de manera activa, por acción u omisión. Además, no sería extraño que, de hacer la denuncia, la víctima pudiera sufrir una exposición aún mayor ante la violencia. En algunos casos, teniendo en cuenta que es en esta etapa en la cual mayormente los y las adolescentes reconocen una orientación sexual o identidad de género no hegemónica, o recién están procesando su «salida del clóset», una denuncia no manejada adecuadamente podría colocarlos/as en una situación de mayor vulnerabilidad.

También se preguntó a los y las estudiantes que manifestaron haber denunciado la violencia al personal escolar, con qué eficacia éste había abordado el problema. Tal como se muestra en la Figura 1.19, solamente el 10.7% de los y las estudiantes consideraron que el personal respondió con eficacia (muy eficaz). Es decir, los resultados de tales denuncias no han sido positivos, según el alumnado, y ello no debe sorprender ya que, como hemos visto, el personal docente o vinculado al colegio también suele ser agresor en muchas ocasiones. En ese sentido, se puede entender un gran porcentaje que desestima la denuncia como una posibilidad a favor. Cabe la interrogante, por lo tanto, de si el personal docente se considera o no en su rol de defensor y si la institución educativa mantiene una estrategia definida para frenar la violencia homo/lesbo/bi/transfóbica.

Dado que la familia debería ser portavoz de los y las estudiantes ante el personal del colegio, también se les preguntó a los encuestados si denunciaron la violencia ante algún familiar (es

decir, a sus padres o tutores o a otro familiar); solo un tercio del alumnado (31.5%) manifestó que alguna vez se lo había mencionado a un miembro de la familia (ver también la Figura 1.18).

Por lo general, los y las adolescentes en esta etapa aún no han reconocido su orientación sexual o identidad de género ante sus familiares debido a que también pueden encontrar en ellos una actitud hostil o, de saberlo, podría no ser un entorno de apoyo o soporte, por lo que volvemos a encontrarnos con una situación de indefensión y exposición al riesgo que debe ser enfrentada de manera amplia y con la participación de toda la comunidad educativa alrededor de los y las adolescentes LGBT.

FIGURA 1.19. PERCEPCIONES SOBRE LA EFICACIA DE LOS INFORMES DE INCIDENTES DE ACOSO Y ASALTO AL PERSONAL ESCOLAR

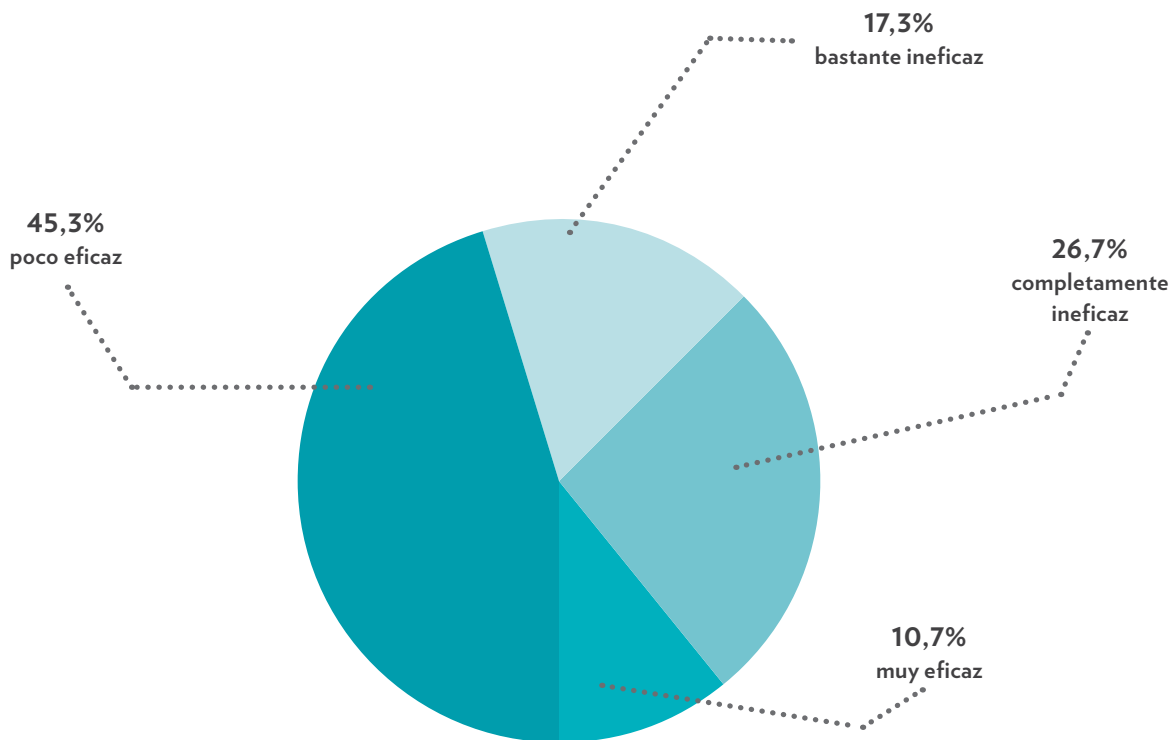
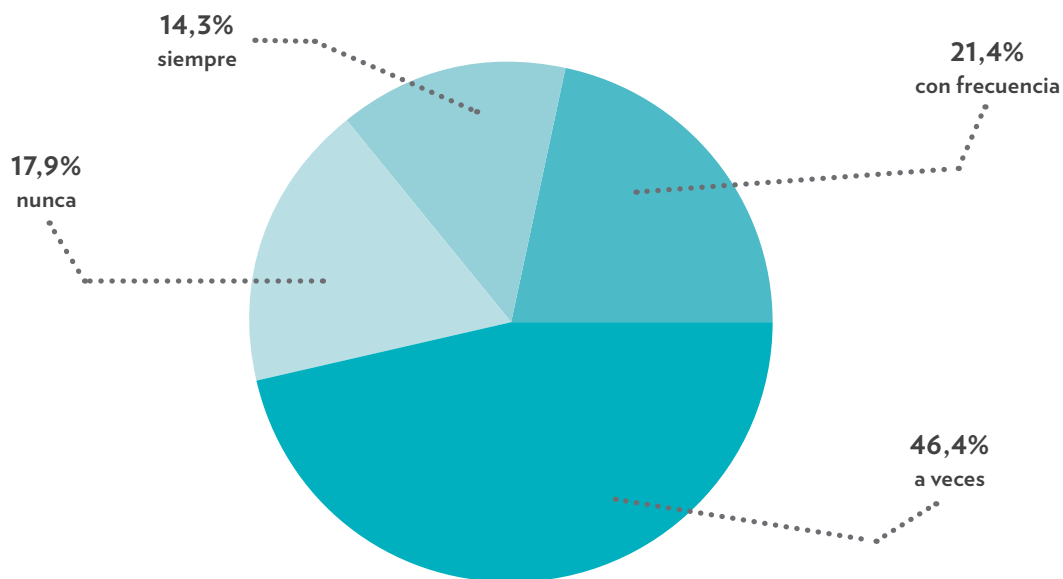


FIGURA 1.20. FRECUENCIA CON LA QUE UN FAMILIAR HABLÓ CON EL PERSONAL ESCOLAR SOBRE EL ACOSO Y LAS AGRESIONES DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



Se preguntó también a los y las estudiantes que habían denunciado la violencia ante un familiar, con qué frecuencia éste habría hablado con el personal escolar sobre el hecho. El 82.1% mencionó que se abordó el problema alguna vez con el personal del colegio (Figura 1.20).

Pues bien, con estos datos podemos reafirmar que existe un estado general de indefensión frente a la violencia, ya que:

- No se reconocen agentes defensores o protectores ni en el colegio, ni en la familia;
- Existen pocas denuncias de parte de las víctimas;
- De las denuncias hechas, la mayoría ha tenido una respuesta ineficaz para las víctimas;
- El entorno familiar no necesariamente participa en apoyo hacia las denuncias de violencia de sus hijos/as LGBT.

Es necesario que la comunidad educativa muestre un rechazo explícito hacia las acciones de violencia que sufre el alumnado LGBT y mantenga una posición firme frente a la discriminación. La violencia no puede seguir institucionalizándose como un hecho permitido por acción u omisión. De lo contrario, esto puede convertirse en una muestra de impunidad que aumenta la probabilidad de la violencia. El entorno educativo debe, además, tal como observamos, posicionarse ante los y las estudiantes y las familias con un claro mensaje de apoyo y soporte a las víctimas. Para los y las adolescentes sentirse respaldados/as por sus instituciones educativas, puede ayudarlos/as a enfrentar con mayor determinación la violencia, parar el acoso, y denunciar de manera amplia todo tipo de agresiones.

CLIMA ESCOLAR HOSTIL Y RESULTADOS ACADÉMICOS

Debido al clima hostil y la ineficaz capacidad de reacción frente a la violencia, los y las estudiantes LGBT pueden enfrentar una serie de obstáculos para lograr el éxito académico y tener oportunidades profesionales. Estudiar bajo hostilidad y violencia afecta definitivamente y ampliamente su derecho al acceso a la educación en igualdad de condiciones y afecta su desenvolvimiento como miembros de una comunidad.

En esta sección analizaremos en mayor detalle las experiencias educativas de los y las estudiantes LGBT y, particularmente, cómo podrían verse afectados/as por el clima escolar hostil generado por la violencia homo/lesbo/bi/transfóbica.

AUSENTISMO ESCOLAR

Los y las estudiantes víctimas de acoso o agresión de manera regular a causa de la discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género, suelen evitar estas experiencias dolorosas dejando de asistir al colegio y, en consecuencia, pueden ser más propensos a faltar a clases que los y las estudiantes que no experimentan este tipo de violencia.

Descubrimos que las experiencias de acoso verbal estuvieron efectivamente relacionadas con los días perdidos en el colegio²⁸. Tal como señala la Figura 1.21, a mayor violencia, mayor posibilidad de ausentismo escolar.

Los y las estudiantes LGBT fueron el doble de propensos/as a faltar a clases cuando habían experimentado mayores niveles de violencia relacionada con su orientación sexual (55.6% frente a 28.7%). Y un 54.3% frente a 30.3% respecto de su expresión de género (Figura 1.21).

SENTIDO DE PERTENENCIA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Es fundamental, sobre todo en la etapa adolescente, el grado en que los y las estudiantes se sienten excluidos de su comunidad educativa y son aceptados/as y respetados/as por ella. Ser parte de la comunidad, sentir que el espacio es seguro, saludable y amical y las relaciones se construyen desde el reconocimiento, la solidaridad y los derechos, definitivamente abona no solo con los logros académicos, sino con el aprendizaje en convivencia con la diferencia, la diversidad y la multiplicidad de experiencias, saberes y formas de estar en el mundo. De hecho, el colegio, como ya indicamos, es uno de los primeros espacios de socialización en que aprendemos a convivir con los y las demás, fuera de nuestro núcleo familiar. Los y las estudiantes LGBT que sufren violencia escolar pueden sentirse excluidos/as de su comunidad educativa²⁹.

Así, haciendo una comparación entre los niveles de agresión verbal y el sentido de pertenencia al colegio de los y las estudiantes LGBT, encontramos que quienes experimentaron acoso verbal de mayor gravedad en función de su orientación sexual o expresión de género se manifestaron con menor sentido de pertenencia al colegio que aquellos/as que vivieron niveles de violencia menos grave³⁰.

El alumnado que experimentó niveles de violencia menores en función de su orientación sexual, mostró mayor sentido de pertenencia a su institución educativa (55.7%). En contraste, podemos apreciar que aquellos que vivieron mayores niveles de violencia, mostraron menor sentido de pertenencia, menos de la cuarta parte de los y las estudiantes (20.4%).

De la misma manera, en relación a la expresión de género, el 56.0% de estudiantes que sufrió menores niveles de violencia, mostró mayor pertenencia a su institución educativa; en comparación con el 21.7% víctima de mayores niveles de agresión, con menor sentido de pertenencia (Figura 1.22).

Como conclusión, aquellos colegios en los que se ejerce una violencia directa y que son más permisivos con ella, son reconocidos por los y las estudiantes LGBT como menos acogedores

y amigables. El no sentirse parte de la comunidad educativa puede implicar una serie de consecuencias que definitivamente alejan, aíslan y privan a los y las estudiantes LGBT de su derecho a la educación, a estar en ambientes saludables y a sentirse y saberse parte importante de ellos.

Con el fin de permitir que los y las estudiantes LGBT tengan un entorno de aprendizaje positivo y oportunidades educativas, las autoridades escolares deben participar activamente y responder ante los casos de violencia escolar. En la segunda parte de este informe analizaremos la disponibilidad de apoyo en el colegio que puede beneficiar la experiencia educativa de los y las estudiantes LGBT.

28. La relación entre faltar un día al colegio y la gravedad de la victimización se analizó a través de correlaciones de Pearson. Acoso verbal con base en la orientación sexual: $r = .339$, $p < .001$; acoso verbal con base en la expresión de género: $r = .238$, $p < .001$. Los porcentajes se muestran con fines ilustrativos.

29. Los elementos para evaluar la pertenencia al colegio se tomaron de la encuesta de 2012 del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la OCDE.

30. La relación entre la pertenencia al colegio y la gravedad de la victimización se analizó a través de correlaciones de Pearson. Acoso verbal por la orientación sexual: $r = -.337$, $p < .001$; acoso verbal por expresión de género: $r = -.229$, $p < .001$. Los porcentajes se muestran con fines ilustrativos.

FIGURA 1.21. AUSENTISMO ECOLAR Y GRAVEDAD DE LA VICTIMIZACIÓN

(Porcentaje de estudiantes LGBT que faltó al colegio al menos un día en el último mes)

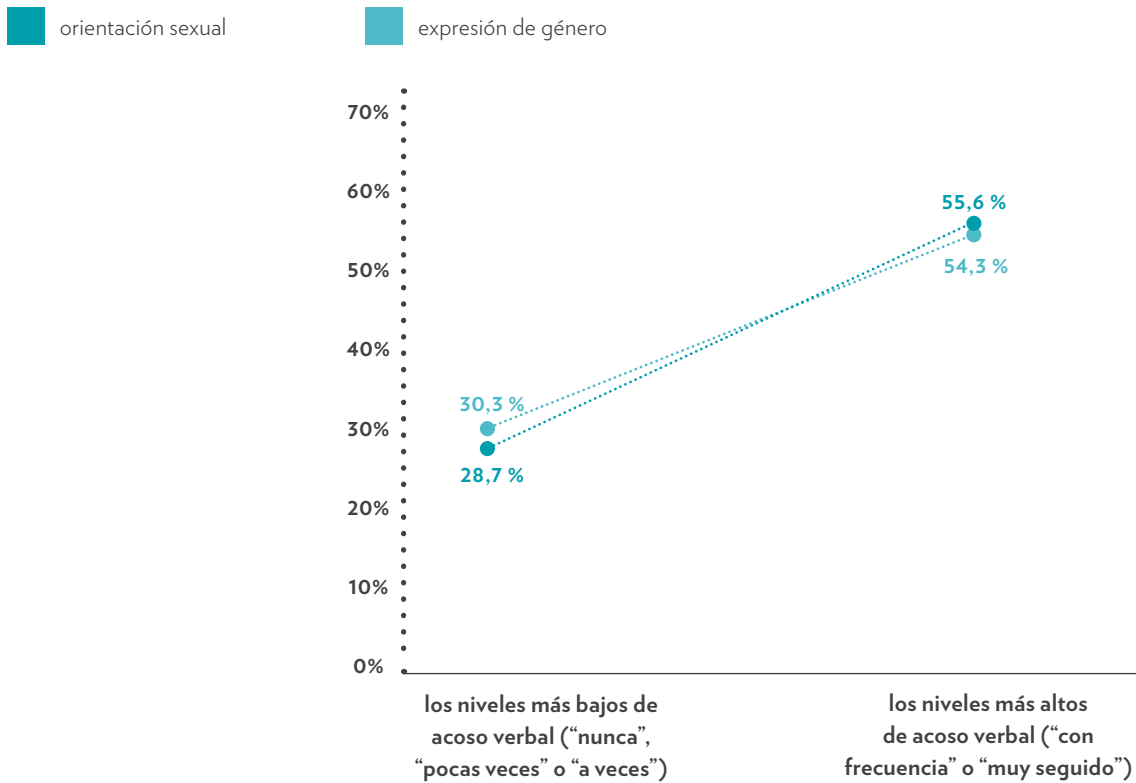
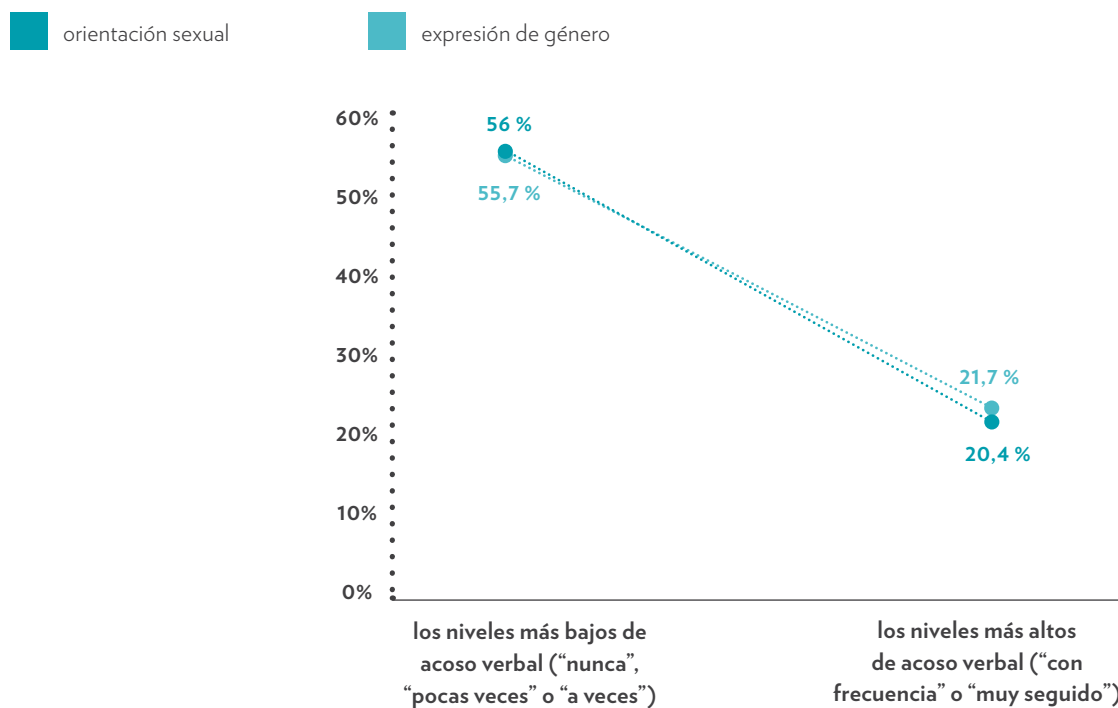
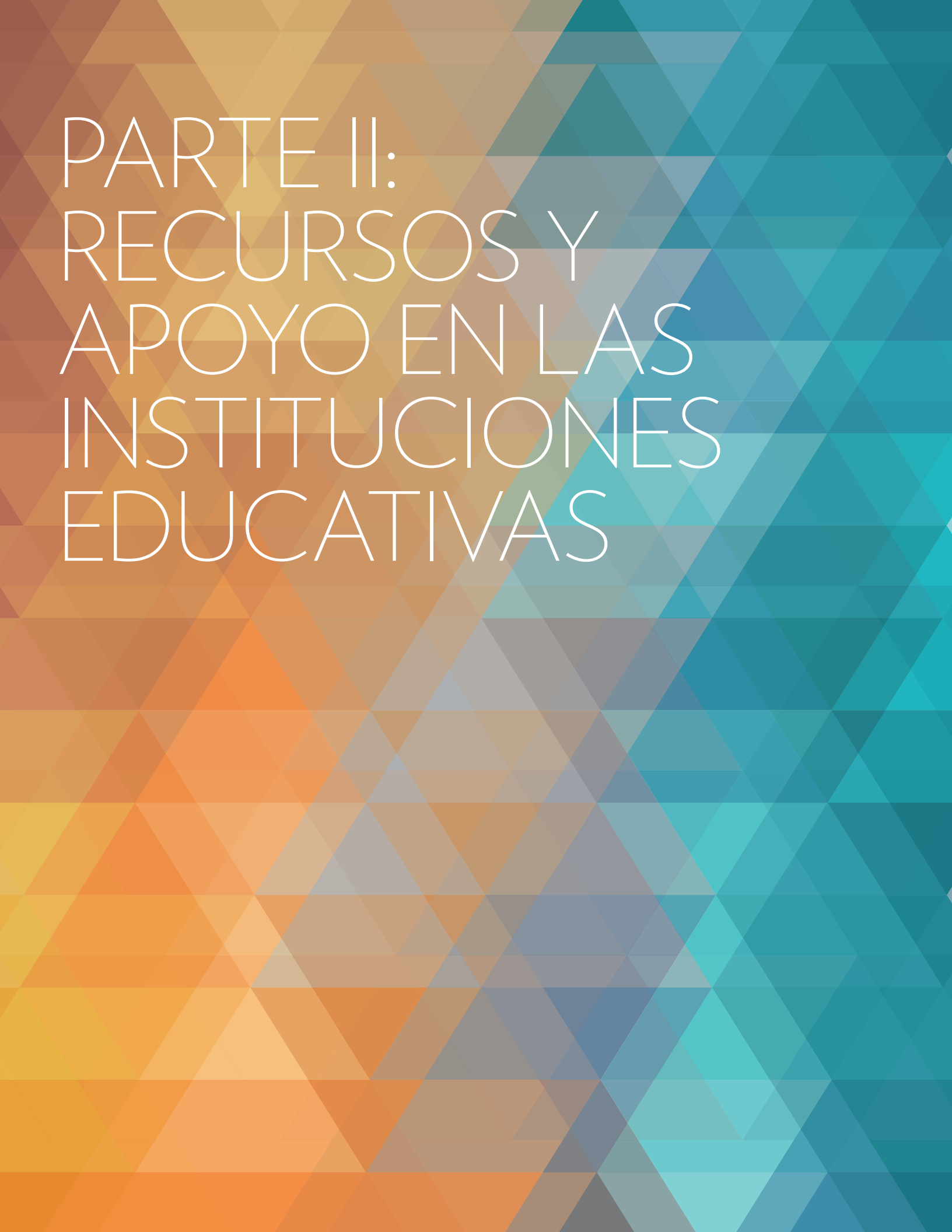


FIGURA 1.22. SENTIMIENTO DE PERTENENCIA AL COLEGIO DE LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT Y GRADO DE VICTIMIZACIÓN





PARTE II:
RECURSOS Y
APOYO EN LAS
INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y APOYO EN LOS COLEGIOS

En este apartado analizaremos cuáles son los recursos con los que cuenta el alumnado LGBT en sus colegios y en qué medida apoyan o no la creación de un ambiente seguro y acogedor en la apuesta por una educación transformadora del sistema de género hegemónico, en el aprendizaje de los derechos humanos, en el impulso de políticas explícitas contra todo tipo de discriminación y violencia, en definitiva, a favor de una comunidad educativa que disponga de diferentes elementos y estrategias que apoyen a los y las estudiantes en su diversidad.

Respecto del grado de aceptación de los y las estudiantes LGBT por otros/as estudiantes, encontramos que menos de un tercio (29.7%) de estudiantes LGBT informó que otros/as estudiantes en su colegio aceptan y respetan a las personas LGBT por completo o un poco frente a un alarmante 54.2% que indica que no las aceptan mucho o en absoluto (Figura 2.1).

Otro recurso importante para la búsqueda de apoyo y referentes son los grupos u organizaciones LGBT, sin embargo, encontramos que el 89.4% de la población estudiantil LGBT no conoce o no ha asistido nunca a ningún programa u organización LGBT. Este hallazgo reafirma la gravedad de aislamiento y silencio en que se encuentran los y las adolescentes LGBT, la fragilidad de las instituciones sociales para extender sus alcances a espacios como los colegios y la ausencia de programas u organizaciones que se dispongan para acogerlos/as y apoyarlos/as (Figura 2.2).

La disponibilidad de recursos de apoyo y soporte puede ser extremadamente importante en la búsqueda de la implementación de acciones específicas hacia un clima escolar más seguro. Recursos como personal escolar de apoyo para los y las estudiantes LGBT, materiales educativos con referencia a la orientación sexual y la identidad de género no hegemónicas, mecanismos de prevención y atención del bullying, actuación eficaz frente a las situaciones de violencia escolar, entre otros, son necesarios y fundamentales para enfrentar esta problemática.

Un tema clave es conocer cuántos/as estudiantes LGBT conviven en los colegios. El presente estudio indagó sobre ello. Solamente el 15,6% de los y las estudiantes informaron que existe una amplia población estudiantil LGBT en sus instituciones educativas (más de 6 estudiantes LGBT) y un 46.7% cuantifica esta realidad entre 2 a 5 estudiantes. Esto demuestra, por una parte, que es una realidad que se oculta e invisibiliza. Valdría el esfuerzo conocer con mayor exactitud cuántos/as estudiantes con sexualidades no hegemónicas existen en los colegios, y disponer con y para ellos/as recursos específicos, a modo de acciones afirmativas, que los/as apoyen y les presten soportes oportunos y eficaces a sus necesidades, expectativas e intereses (Figura 2.3).

FIGURA 2.1. GRADO DE ACEPTACIÓN DE LAS PERSONAS LGBT POR LAS Y LOS ESTUDIANTES EN EL COLEGIO

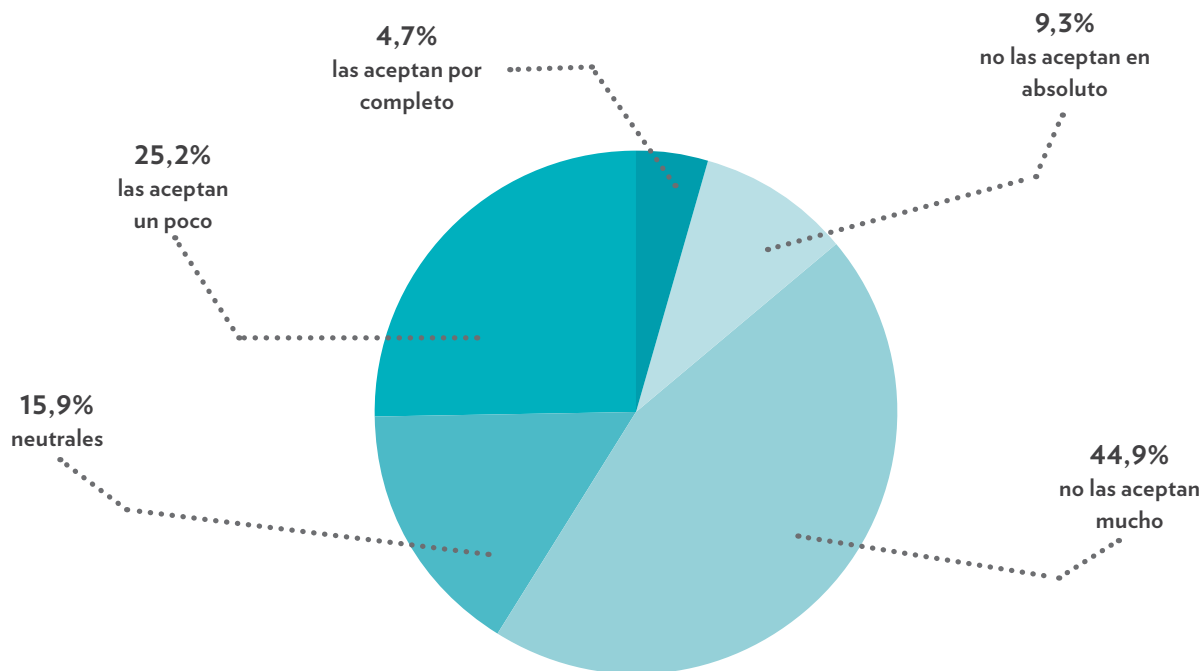


FIGURA 2.2. FRECUENCIA CON LA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES ASISTIERON A UNA ORGANIZACIÓN PARA JÓVENES LGBT

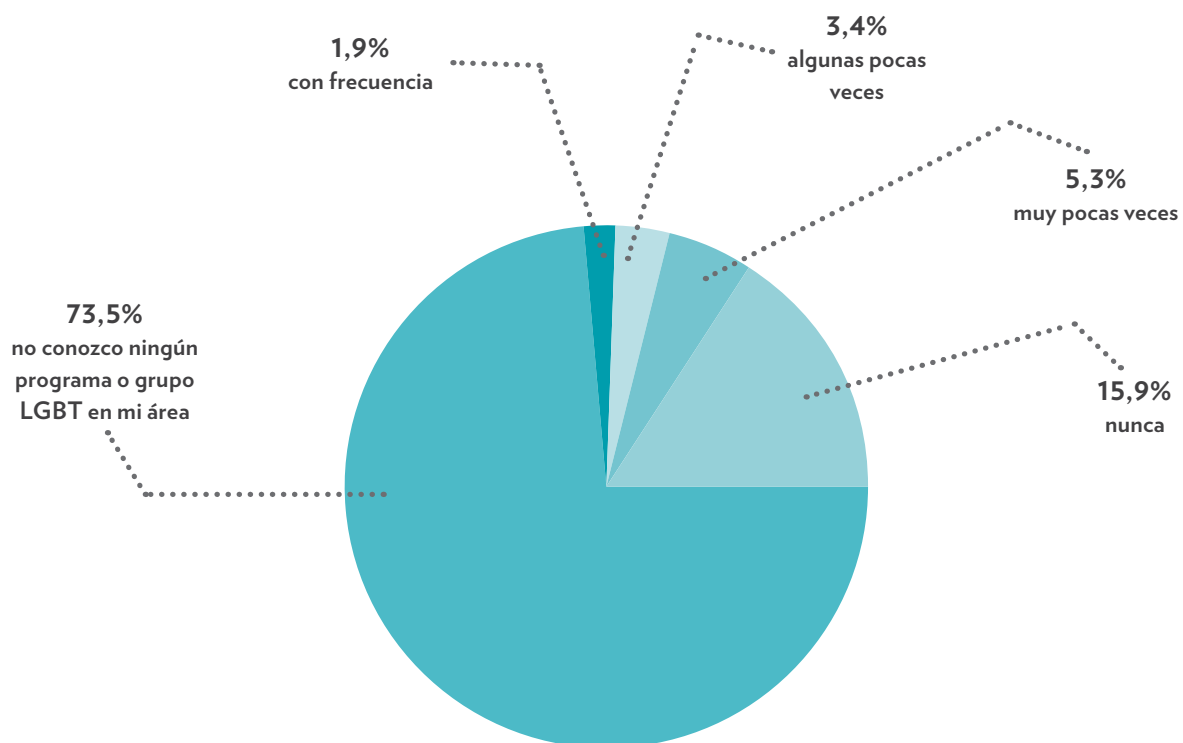
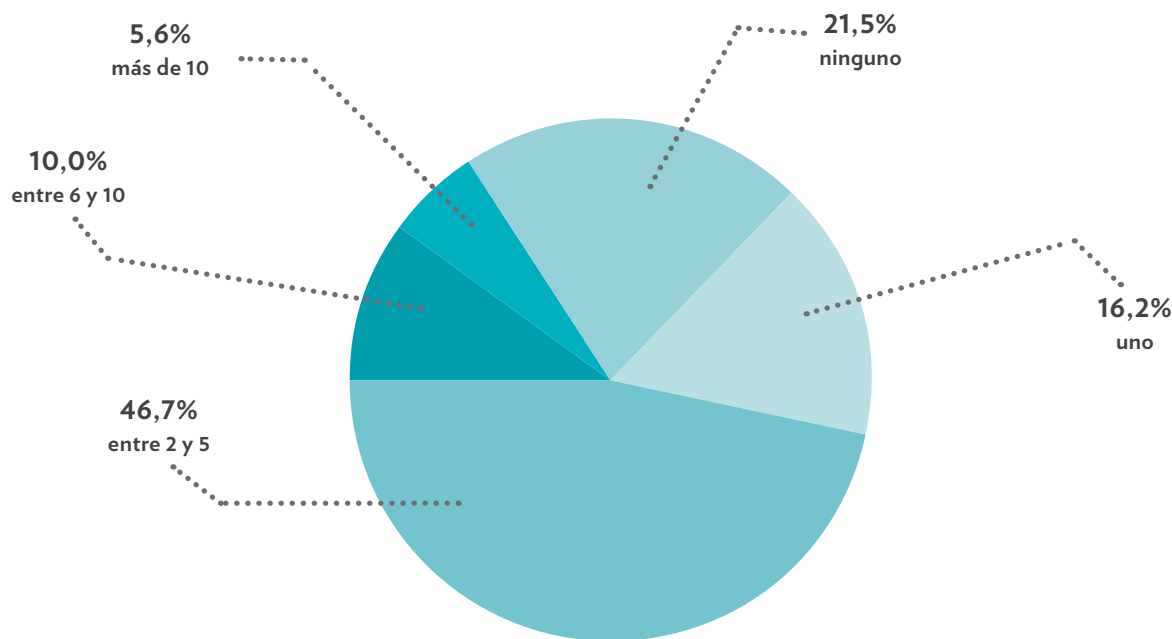


FIGURA 2.3. NÚMERO DE ESTUDIANTES LGBT QUE EXISTÍAN EN EL COLEGIO



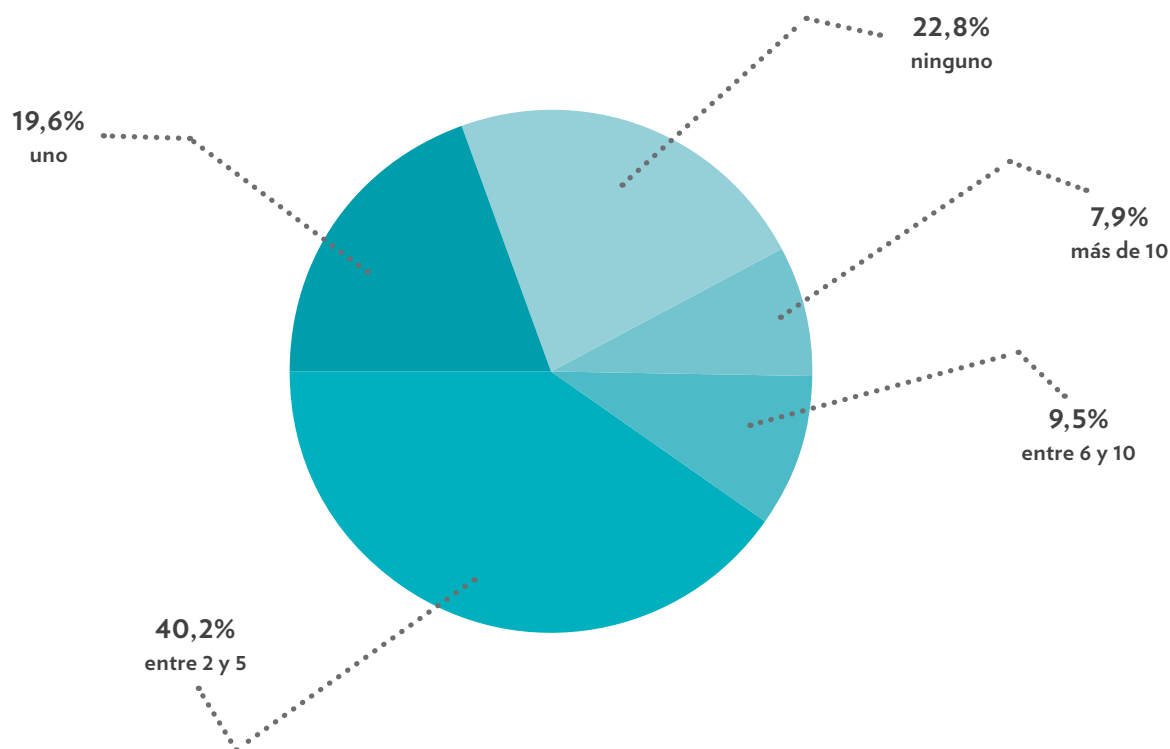
PERSONAL ESCOLAR QUE OFRECE APOYO

Los/as profesores/as, directores/as y otro personal escolar que brinde apoyo representa otro recurso importante para los y las estudiantes LGBT. Poder hablar con un/a adulto/a respetuoso/a en el colegio puede tener un impacto positivo y significativo en las experiencias educativas de los y las estudiantes, particularmente de quienes son víctimas de acoso y otro tipo de violencia escolar.

De manera positiva, la mayoría de los y las estudiantes (77.2%) identificó al menos un miembro del personal escolar que, en su opinión, apoyaba a los y las estudiantes LGBT. Sin embargo, solo un 17.4% identificó a seis o más miembros que los apoyaban (Figura 2.4). Es decir, aún existen pocos docentes identificados/as como aliados/as, ejemplificando una vez más la situación de soledad y desamparo en la que se encuentra el alumnado LGBT.

Contar con personal de apoyo puede reducir tanto los niveles de violencia escolar hacia el alumnado LGBT, pues se institucionaliza como un mensaje explícito contra la impunidad, como los niveles de odio interiorizado, de culpa, de vergüenza o de miedo. El sentirse respetado/a y querido/a puede disminuir los sentimientos de autodesaprobación a nivel individual, y a nivel colectivo se va posicionando el mensaje de que el problema es el entorno social de desigualdad y discriminación y no los y las estudiantes LGBT.

FIGURA 2.4. NÚMERO DE PROFESORES/AS Y PERSONAL ESCOLAR QUE BRINDAN APOYO A LOS ESTUDIANTES LGBT

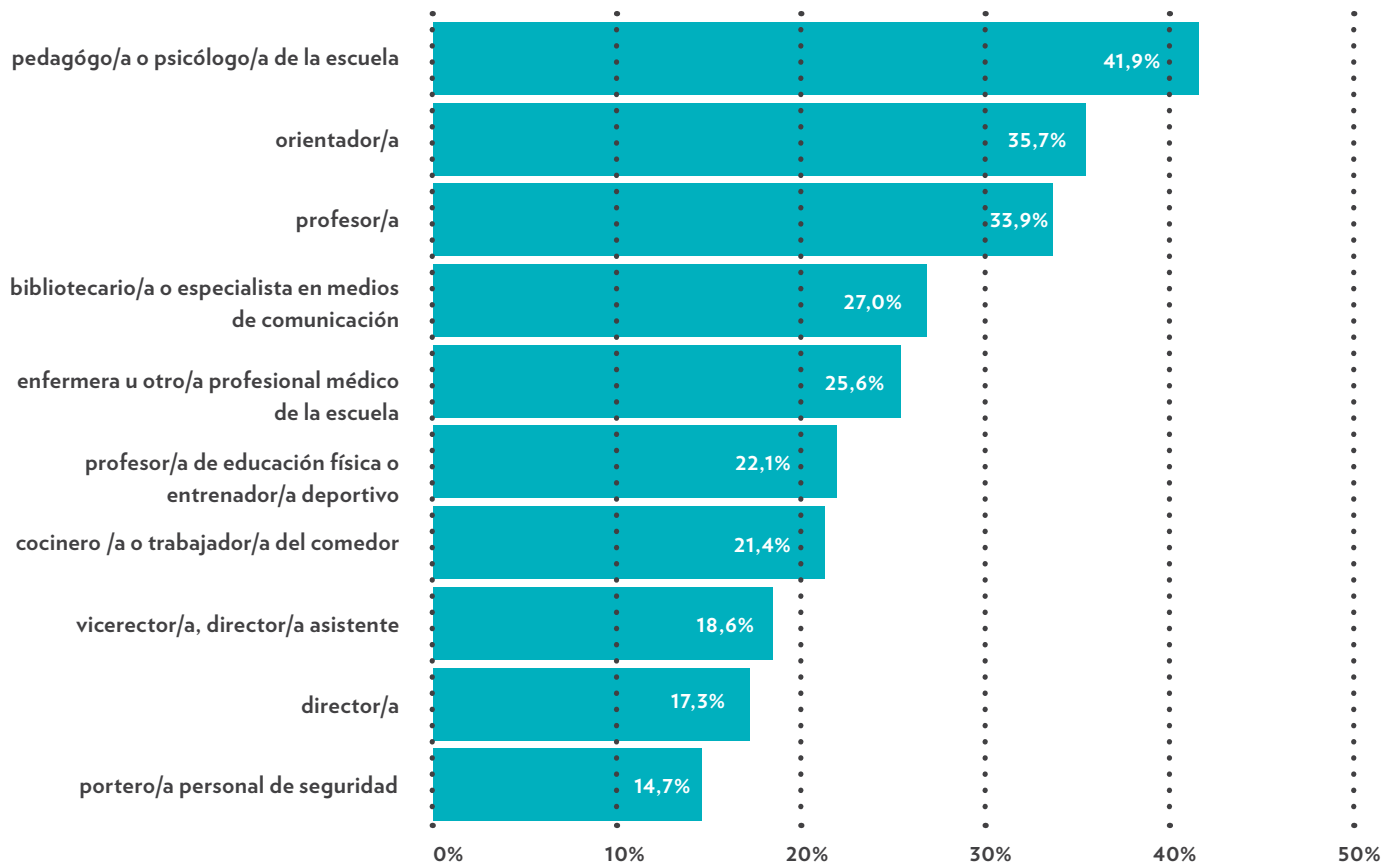


Para seguir indagando en los niveles de confianza que tienen los y las estudiantes LGBT con el personal docente de sus instituciones educativas, es necesario identificar quiénes son los/as que más sensación de acogida generan en los/as estudiantes. Según la muestra estudiada, el mayor porcentaje de estudiantes tiene mayor nivel de comodidad para conversar sobre temas LGBT con el/la pedagogo/a o psicólogo/a del colegio (41.9%), luego estaría el/la orientador/a (35.7%) y en tercer lugar (33.9%) aparece el profesor/a³¹ (Figura 2.5).

Quizás los niveles de confidencialidad y privacidad que suponen los/as profesionales de psicología o pedagogía, así como también su supuesto mayor conocimiento sobre el tema, genere mayor comodidad entre los/as alumnos/as y mayor acercamiento. Por ello, urge trabajar con dichos profesionales en la especialización y dotación de mayores conocimientos e información sobre la problemática estudiantil LGBT que incluya los acontecimientos de violencia que suelen ocurrir en los colegios. Dicha información es un importante insumo para estos/as profesionales, pues tienen en sus manos la gran responsabilidad de mantener el apoyo a los y las estudiantes y ofrecerles seguridad, confianza y respeto.

31. Las diferencias medias en el nivel de comodidad para hablar con el personal del colegio según el tipo de miembro del personal escolar se analizaron mediante un análisis multivariado de variación de mediciones repetidas y los porcentajes se muestran con fines ilustrativos. El efecto multivariado fue significativo, Traza de Pillai = .448, $F(9, 273) = 24.613$, $p < .001$. Los análisis de una variable se consideraron significativos en $p < .05$ para todo el personal escolar, excepto entre el director/a y el portero; vicedirector y profesor de educación física; cocinero y vicedirector; bibliotecario y enfermera; profesor de educación física y cocinero.

FIGURA 2.5. NIVEL DE COMODIDAD QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES SINTIERON AL HABLAR CON PERSONAL ESCOLAR SOBRE TEMAS LGBT



RECURSOS CURRICULARES INCLUSIVOS

Los contenidos educativos deben reflejar las diversas formas de la existencia humana y la diversidad de sus experiencias. A través de los contenidos educativos se difunden modelos de familia, formas de relacionamiento, roles de género, etc., que se convierten en los referentes para los/as alumnos/as. Los contenidos educativos suelen ser instrumentos de reproducción de los estereotipos de género y de patrones culturales androcéntricos que pasan desapercibidos, lo que suele llamarse por algunos estudiosos del tema como el «currículo oculto»; es decir, la reproducción de todo tipo de exclusiones que pasan inadvertidas pero que suelen calar profundo en la educación de los/as adolescentes, en su socialización y en la implementación de prácticas y valores sexistas y homofóbicos, lesbofóbicos, bifóbicos y transfóbicos.

En ese marco, las experiencias de los y las estudiantes LGBT deben ser tomadas en cuenta y considerar modelos y referentes que los fortalezca y reivindique dada su situación de discriminación y exclusión generalizada en nuestras sociedades. La institución educativa debe promover también procesos reflexivos que cuestionen los contextos de discriminación, violencia y aislamiento que suele experimentar la población LGBT. Por ello, el colegio, a través de sus propuestas curriculares, puede contribuir a dismantelar los parámetros sexistas, racistas, clasistas y de género, que crean relaciones de subordinación y desigualdades.

También se preguntó a los/as estudiantes de esta encuesta si habían sido informados sobre personas, historia o eventos LGBT en los contenidos educativos impartidos en su colegio. Casi la mitad de los/as encuestados/as (41.3%) manifestaron que en sus clases nunca abordaron ningún tema relacionado con las personas LGBT. De aquellas personas que manifestaron que sí les impartieron contenidos con dicha temática solo un 6.9%, indicó que el abordaje fue positivo en una o más clases. Un alto porcentaje (41.3%) manifestó que dichos temas fueron tratados de manera negativa. Es decir, todavía existe una acción activa, por parte del profesorado, que denigra a la población LGBT y crea paradigmas negativos o equivocados que se distancian de una educación para el respeto y el reconocimiento de la diversidad (Figura 2.6).

Respecto a las clases en que se impartió alguna temática LGBT, los cursos que más abordaron de manera positiva estos contenidos fueron «Persona, familia, y relaciones humanas» y «Ciencias sociales» (Tabla 2.1). Finalmente, la mayoría de los y las estudiantes (72.3%) aseguró que ninguno de sus libros de texto u otras lecturas asignadas en el colegio contenían información o referencia sobre la población LGBT, su historia, acontecimientos u otros temas relacionados.

FIGURA 2.6. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES LGBT QUE RECIBIERON CLASES SOBRE TEMAS LGBT

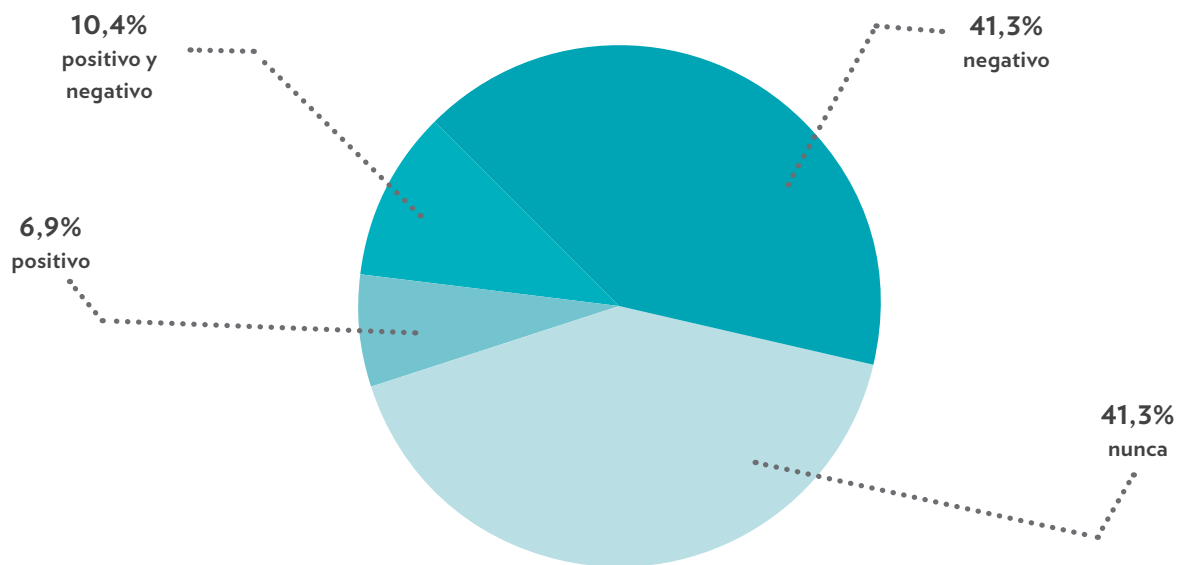


TABLA 2.1. ASIGNATURAS QUE INCLUYERON CONTENIDOS O REFERENCIAS POSITIVAS A PERSONAS LGBT*

	% De los alumnos que recibieron información positiva LGBT (n = 62)	% De todos los alumnos LGBT en la encuesta (n=321)
Persona, familia y relaciones humanas	59.7%	11.5%
Ciencias sociales (historia, geografía y economía)	40.3%	7.8%
Comunicación	32.3%	6.2%
Religión	27.4%	5.3%
Arte	12.9%	2.5%
Ciencias, tecnología y ambiente	12.9%	2.5%
Educación para el trabajo	4.8%	0.9%
Educación física	3.2%	0.6%
Idiomas extranjeros	3.2%	0.6%
Matemáticas	1.6%	0.3%
Idiomas originarios	1.6%	0.3%
Otra materia	45.2%	8.7%

*Debido a que los encuestados podían seleccionar varias respuestas, las categorías no son mutuamente excluyentes. Los porcentajes no suman 100%.

TABLA 2.2. . POLÍTICA ESCOLAR O CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA REPORTAR INCIDENTES DE VIOLENCIA ESCOLAR

No existe una política/No seguro	58.3%
Cualquier tipo de política	41.7%
Genérico (no incluye orientación sexual ni expresión de género) / No está seguro si la política incluye dichas consideraciones	34.9%
Sólo menciona la orientación sexual	0.9%
Sólo menciona la expresión de género	2.5%
Menciona la orientación sexual y la expresión de género	3.4%

POLÍTICAS ESCOLARES QUE ENFRENTAN EL ACOSO Y LA VIOLENCIA

Las políticas escolares que abordan y enfrentan la intimidación, el acoso y la violencia explícita dentro de las instituciones educativas son herramientas poderosas para la creación de ambientes escolares donde los y las estudiantes se sientan seguros/as. Este tipo de políticas deben incluir explícitamente, tal y como hemos visto, la protección basada en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género del alumnado, entre otras características.

Es preciso que las políticas escolares definan adecuadamente procedimientos y rutas para reportar los incidentes de violencia a las autoridades escolares, pues es fundamental enviar el mensaje que la intimidación, el acoso y la violencia de cualquier índole no son tolerados en el ámbito educativo. Asimismo, se precisa de políticas integrales que proporcionen a los y las estudiantes una mayor protección frente al acoso y el hostigamiento, y que pongan de manifiesto las diversas formas de intimidación y violencia. En ese sentido, la seguridad de los y las estudiantes, incluyendo la seguridad de los y las estudiantes LGBT, es un aspecto fundamental a ser considerado por las autoridades escolares.

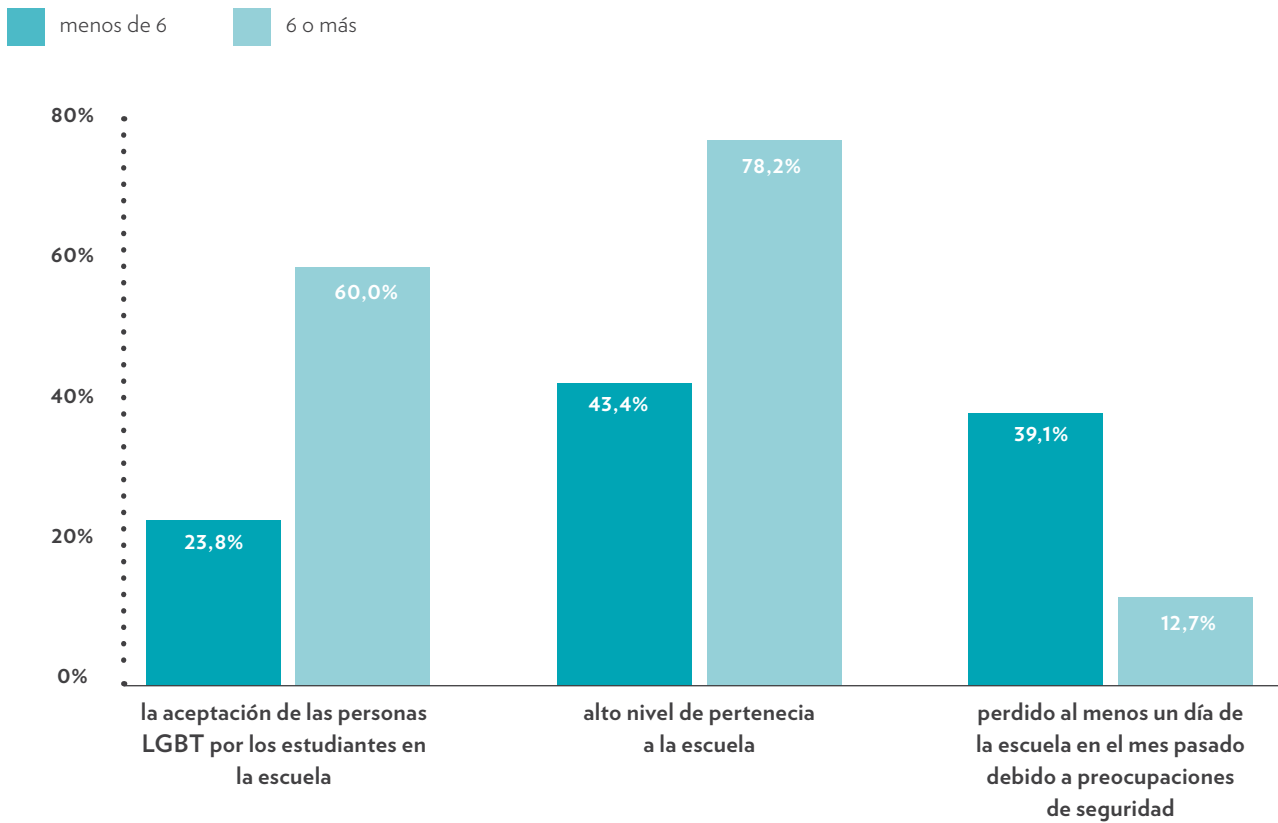
Como apreciamos a continuación, más de la mitad de la población estudiantil (58.3%) indicó que su colegio no tiene ninguna política escolar para enfrentar la violencia o el acoso. Mientras que en los casos de las instituciones educativas que sí cuentan con estas políticas, muy pocas consideran específicamente aquella violencia basada en la orientación sexual y la expresión de género (Tabla 2.2).

Las políticas escolares pueden ser una oportunidad eficaz de visibilizar la problemática de violencia en general y de enfrentarla de manera frontal al interior de los colegios; sin embargo, como vemos, en la mayoría de casos estas políticas no existen, dando la espalda a una realidad que viene demostrando hace tiempo sus graves consecuencias.

UTILIDAD DE LOS RECURSOS Y APOYO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Los recursos dispuestos por los colegios (como personal de apoyo, programas con temática LGBT, políticas para enfrentar la violencia, el acoso, u otro tipo de agresiones) pueden ayudar a crear un entorno educativo más igualitario y, por ende, acogedor para los y las estudiantes LGBT. En esta sección, examinamos la relación entre el apoyo institucional del colegio y el clima escolar, así como indicadores educativos tales como el ausentismo, el rendimiento académico y las aspiraciones educativas de los y las estudiantes.

FIGURA 2.7. NÚMERO DE PROFESORES/AS Y PERSONAL DEL COLEGIO QUE APOYAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT EN:



PERSONAL ESCOLAR ALIADO

Contar con profesores/as y otro personal escolar aliado puede tener un efecto positivo en las experiencias educativas de los y las estudiantes. Dado que los y las estudiantes LGBT con frecuencia se desenvuelven en ambientes inseguros donde son rechazados/as, tener acceso a personal escolar que ofrezca apoyo puede ser fundamental para crear un mejor ambiente de aprendizaje y generar confianza. A continuación, presentamos el análisis de la relación que existe entre la presencia de personal que ofrece apoyo a los y las estudiantes y varios indicadores del clima escolar.

Contar con personal de apoyo a los y las estudiantes LGBT estuvo directamente relacionado con mejores experiencias escolares, tales como una mayor aceptación de parte de sus compañeros/as, un mayor nivel de sentimiento de pertenencia al colegio y un menor grado de ausentismo escolar.

En la Figura 2.7 observamos la comparación de dichas experiencias escolares en relación al número de profesores/as de apoyo a los y las estudiantes LGBT con que se cuenta:

- Cuando se contó con 6 o más profesores/as de apoyo a los y las estudiantes LGBT se registraron mayores probabilidades de ser aceptados/as por los/as compañeros/as que cuando existieron menos de 6 profesores/as de apoyo (60.0% contra 23.8%). Es decir, a mayor cantidad de profesores/as de apoyo, mayor aceptación de los/as compañeros/as;
- Igualmente aparecieron más posibilidades de mostrar un mayor sentimiento de pertenencia al colegio (78.2 % frente a 43.4 %); y

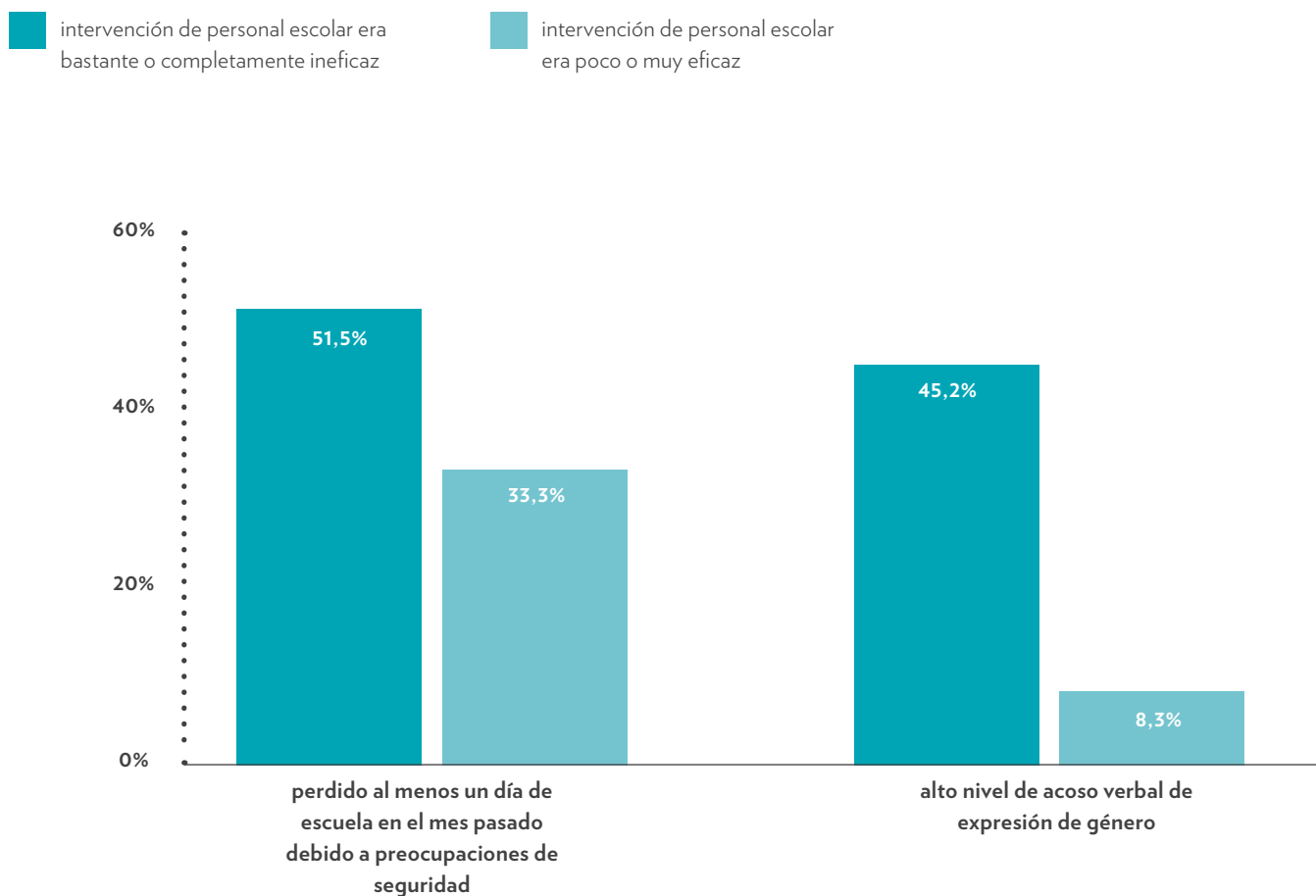
- Los y las estudiantes LGBT mostraron menos probabilidades de perder días de colegio por sentirse inseguros/as (12.7 % contra 39.1%)³².

Los miembros del personal escolar desempeñan un papel fundamental para garantizar un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo para todos/as los y las estudiantes. Por lo tanto, deben responder a los hechos de violencia escolar hacia la población LGBT de manera oportuna, adecuada y contundente.

Cuando el personal docente muestra una respuesta eficaz frente a la violencia escolar causada por la orientación sexual y la expresión de género, los y las estudiantes LGBT presentaron experiencias más positivas respecto del colegio y los logros educativos.

³². La relación entre la cantidad de personal escolar que apoya y los resultados relacionados con el colegio se sometió a prueba a través de correlaciones de Pearson. La aceptación por compañeros escolares: $r = .442, p < .001$; Sentimiento de pertenencia al colegio: $r = .317, p < .001$; Perder días de colegio: $r = -.218, p < .001$. Los porcentajes se muestran con fines ilustrativos.

FIGURA 2.8. EFICACIA DE LA RESPUESTA DEL PERSONAL ESCOLAR ANTE LA PÉRDIDA DE CLASES Y EXPERIENCIAS DE ACOSO VERBAL DE ESTUDIANTES LGBT



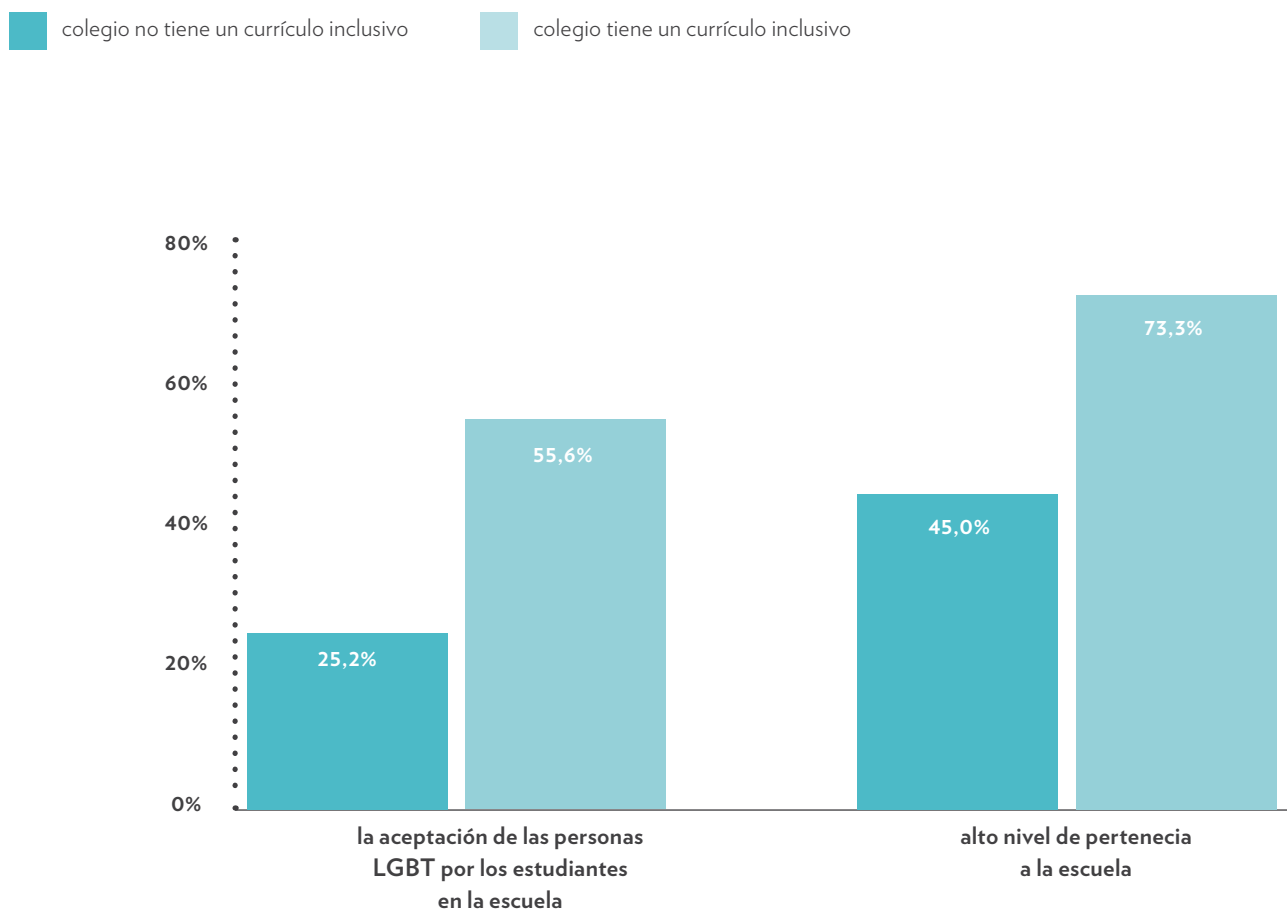
Tal como se muestra en la Figura 2.8, los y las estudiantes manifestaron lo siguiente en relación a la eficacia en la respuesta del personal escolar:

- A mayor eficacia en la respuesta contra la violencia escolar, menor probabilidad de perder un día de colegio a causa de la inseguridad y, por el contrario, a menor eficacia en dicha respuesta, mayor posibilidad de ausentismo escolar (33.3% contra 51.5%); y
- Aún más contundente en la comparación es cuando apreciamos que a más eficacia en la intervención docente, menores probabilidades de ser víctima de acoso verbal y cuando la respuesta docente tiene menor eficacia, mayor probabilidad de ser víctima de dicha violencia (8.3% contra 45.2%)³³.

De lo hallado, podemos deducir que el personal docente es un agente de cambio fundamental para el enfrentamiento de la violencia escolar y sus graves consecuencias. La mejor o peor calidad en la relación de los y las estudiantes LGBT y los/as demás, así como el rendimiento académico del alumnado LGBT, muestra una diferencia abismal en función de la participación de un personal escolar comprometido o no y que debe ser tomada en cuenta para el diseño e implementación de políticas escolares contra la discriminación.

³³. La relación entre la eficacia de la intervención del personal escolar y los resultados relacionados con el colegio se sometió a prueba con correlaciones de Pearson. Perder días de colegio: $r = -.269$, $p < .05$; Acoso verbal por la expresión de género: $r = -.339$, $p < .01$. Los porcentajes se muestran con fines ilustrativos.

FIGURA 2.9. INFLUENCIA DE UN CURRÍCULO INCLUSIVO EN LA EXPERIENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT



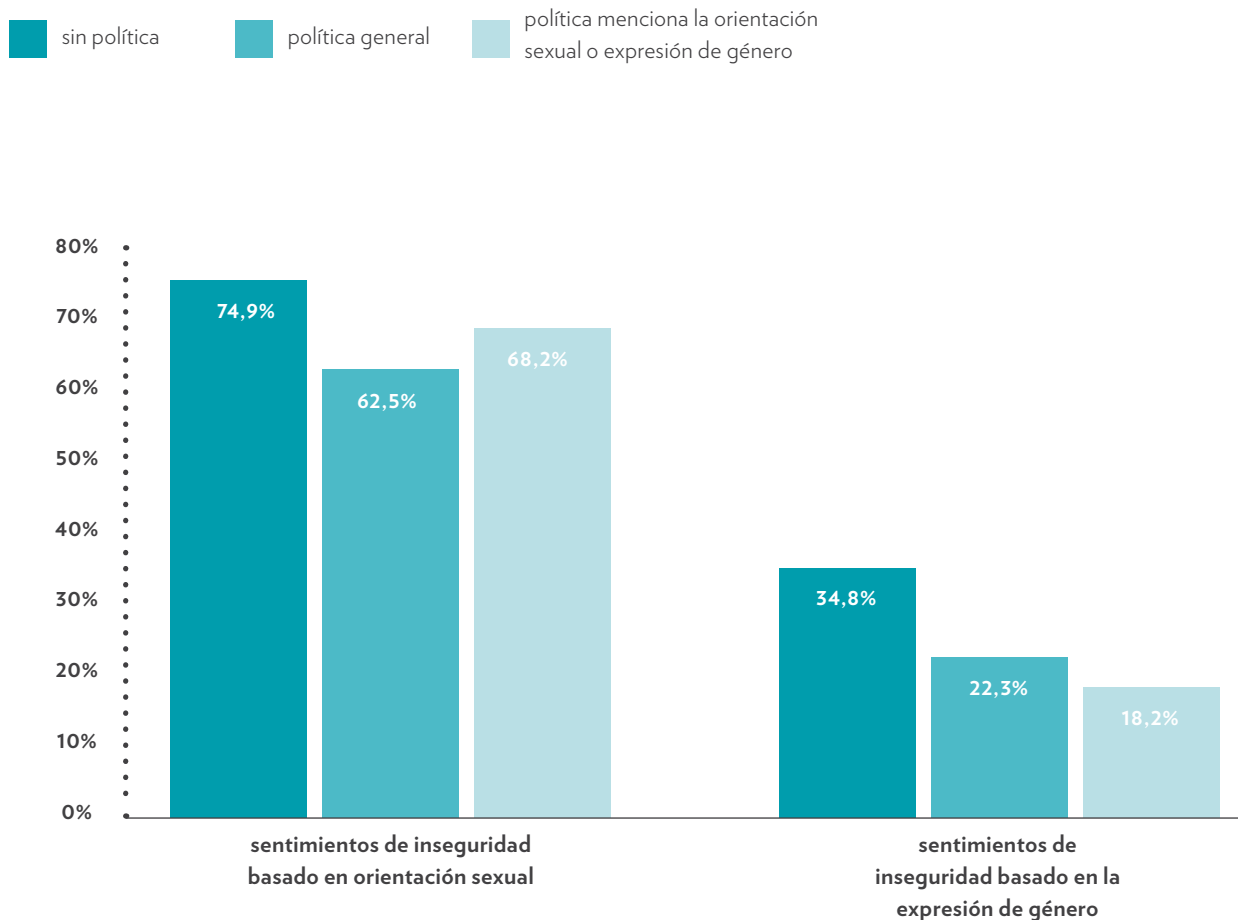
CONTENIDOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS

Incluir temas relacionados con las personas LGBT en los contenidos educativos de un modo positivo puede hacer que los y las estudiantes LGBT se sientan más valorados/as dentro de la comunidad escolar, así como fomentar el reconocimiento crítico de la problemática del alumnado LGBT y el desmantelamiento de un modelo de sociedad patriarcal y altamente jerarquizada y generar un clima escolar más positivo, seguro e inclusivo. Así, en los resultados de la encuesta encontramos que:

- Cuando un colegio cuenta con un currículo inclusivo, según los/as encuestados/as, existe más del doble de posibilidades de aceptación a la población estudiantil LGBT que cuando dicho currículo no es inclusivo (55.6% contra 25.2%); y
- Existen mayores probabilidades de mostrar un sentimiento de pertenencia al colegio por parte de la población estudiantil LGBT (73.3% frente a 45.0%)³⁴.

³⁴ La relación entre contenidos educativos inclusivos y los resultados relacionados con el colegio se sometió a prueba con correlaciones de Pearson. La aceptación por compañeros escolares: $r = .252, p < .001$; Pertenencia al colegio: $r = .200, p < .01$. Los porcentajes se muestran con fines ilustrativos.

FIGURA 2.10. POLÍTICAS ESCOLARES SOBRE ACOSO, ASALTO Y EXPERIENCIAS DE LAS Y LOS ESTUDIANTES LGBT



POLÍTICAS ESCOLARES CONTRA EL ACOSO Y LA VIOLENCIA

Las políticas escolares contra la intimidación, el acoso y la violencia deben proporcionar diversas herramientas educativas e informativas a los/as profesores/as y al resto del personal escolar sobre cómo abordar los prejuicios de género, la jerarquía heterosexual hegemónica y las discriminaciones en el marco de los derechos humanos y la igualdad; y sobre cómo educar al alumnado en acciones concretas hacia la prevención, el enfrentamiento, la denuncia y la no complicidad con las diferentes formas de violencia surgidas en el ámbito educativo.

Sin embargo, para los y las estudiantes LGBT, estas políticas escolares pueden ser menos eficaces si no se refieren específicamente a la violencia relacionada con la orientación sexual y la expresión de género. De manera alarmante, hemos hallado que existen políticas escolares que influyeron en fomentar sentimientos de inseguridad basados en la orientación sexual y la expresión de género de los y las estudiantes³⁵.

Como se muestra en la Figura 2.10, los y las estudiantes LGBT que indicaron que sus colegios no cuentan con ninguna política escolar dirigida específicamente a enfrentar la violencia por orientación sexual y expresión de género, tenían más probabilidad de sentir inseguridad.

³⁵. Las diferencias entre los tres grupos se sometieron a análisis Chi-square: inseguridad basada en la orientación sexual: $\chi^2 = 5.151$, $df = 2$, $p < .10$, Cramer's V = .127 inseguridad basada en la expresión de género: $\chi^2 = 6.639$, $df = 2$, $p < .05$, Cramer's V = .144

PROPUESTAS DE DISCUSIÓN

En primer lugar, un resultado importante que revela esta encuesta es la alta prevalencia de la violencia homo/lesbo/bi/transfóbica en las instituciones educativas de nuestro país. Los y las adolescentes dan cuenta de una relación muy estrecha entre la sensación de hostilidad e inseguridad en los colegios y los niveles y la magnitud de la violencia ejercida en razón de la orientación sexual, identidad de género y expresión de género de los y las estudiantes.

Los y las estudiantes LGBT del Perú conviven en espacios educativos en los que son sometidos/as a situaciones de gran aislamiento y desamparo, víctimas de un complejo entramado de violencias explícitas y sutiles que aún existen en sus colegios y que son sumamente difíciles de confrontar. ¿Quiénes están llamados a responder a una situación de tal magnitud? ¿Cuáles son las responsabilidades que se enfrentan? ¿Reconocemos el impacto a largo plazo en nuestros/as adolescentes como consecuencia de las violencias vividas desde edades tempranas y que son frecuentemente silenciadas?

Otro aspecto que se evidencia contundentemente es el impacto de prácticas pedagógicas que reproducen un orden social determinado donde las jerarquías de género y el patrón heterossexual hegemónico siguen siendo parámetros inamovibles que se proyectan de manera cotidiana en los colegios. Es imprescindible, por lo tanto, cuestionar estas prácticas e impulsar nuevas apuestas curriculares que enfrenten directamente la misoginia y la homo/lesbo/bi/transfobia. ¿Es posible reducir las resistencias institucionales y culturales? ¿Es posible transformar los imaginarios colectivos de exclusión y discriminación?

Los resultados de la presente encuesta permiten, asimismo, clarificar la necesidad de un enfrentamiento de las violencias hacia la población estudiantil LGBT de manera integral y de articulación amplia que no solo debe involucrar al sistema educativo, sino a todos los actores en el entorno de los y las adolescentes. Los datos de este estudio evidencian la fragilidad para extender dichas alianzas institucionales, organizativas y comunitarias para la prevención, la sanción, la búsqueda de justicia, el soporte, el apoyo y el enfrentamiento explícito de las violencias en razón de la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género. ¿Cómo fortalecer dichas alianzas y lograr compromisos reales y voluntades políticas para ello?

Es reconocido el rol activo del profesorado en el enfrentamiento de la violencia hacia adolescentes LGBT. Los resultados indican que a mayor participación e involucramiento por parte de los y las docentes, menores niveles de violencia, ocultamiento y ausentismo, mayores logros académicos y mayor sentimiento de pertenencia de parte del alumnado. ¿Están los/as profesores/as realmente preparados/as para impartir información específica sobre la problemática LGBT? ¿Manejan la información necesaria para educar hacia la transformación de los patrones de género tradicionales? ¿Pueden visibilizarse los/as profesores/as LGBT en nuestro país?

Se evidencia la gran necesidad y urgencia de contar con mayor información, estudios e investigaciones sobre la violencia escolar homo/lesbo/bi/transfóbica en el Perú. De hecho, las violencias presentes en los espacios educativos se ejercen de maneras particulares que aún no han sido analizadas de manera que puedan incorporar la magnitud de su funcionamiento. El presente estudio devela una gran amplitud de relaciones de violencia que han sido naturalizadas y normalizadas de tal forma que requieren construir nuevas narrativas explicativas que las visibilicen y profundicen en el marco de la construcción de propuestas más eficaces y de mayor alcance. Las microviolencias o micropatriarcados cotidianos, sutiles, clandestinos

repercuten de manera directa en la vida de los y las adolescentes LGBT, tal como se señala, por ejemplo, en el apartado sobre los comentarios discriminatorios y sobre la violencia relacional.

Asociado a lo anterior, el informe muestra que la invisibilidad de las personas LGBT se ha institucionalizado en los espacios educativos, y ello es de gran relevancia. Someter a la invisibilidad no puede ser parte de la norma social de nuestras instituciones educativas. Esa invisibilidad no solo funciona a través del miedo y el hostigamiento hacia la población LGBT, sino a través de la inexistencia en el currículo educativo, en las políticas escolares de enfrentamiento a las violencias, en la ausencia de apoyo y soporte y, sobre todo, en el rol activo de deslegitimación. Si, sumado a todo ello, incorporamos los resultados referentes al escaso conocimiento de grupos u organizaciones de apoyo o referencia para el alumnado LGBT, la poca eficacia frente a las denuncias sobre violencia, el frágil apoyo del entorno familiar y la complicidad entre docentes y compañeros/as agresores/as, no es difícil deducir que podríamos estar frente a desenlaces fatales que comprometen la vida y el futuro de nuestros/as jóvenes.

De esta forma, podemos afirmar que los colegios peruanos son todavía espacios donde se educa en la discriminación y en la violencia y que funcionan como instrumentos que contribuyen a perpetuar la homo/lesbo/bi/transfobia. En definitiva, este estudio demuestra que la violencia escolar homofóbica, lesbofóbica, bifóbica y transfóbica es una realidad que persiste con fuerza en los colegios del Perú, a pesar de ser un fenómeno invisibilizado y no abordado de forma eficaz y responsable por las políticas educativas del Estado. Abordar este problema, para analizar sus causas y enfrentar sus consecuencias, debe ser una tarea de todos y todas. La vida y los derechos de muchas niñas, niños y adolescentes está en juego.

RECOMENDACIONES FINALES

Debido a que los colegios son todavía espacios inseguros para las y los estudiantes LGBT donde el acoso escolar continúa perpetuándose. A ello hay que sumar la inacción de muchas autoridades públicas, así como docentes y personal administrativo, quienes muestran una actitud pasiva frente a los casos de hostigamiento escolar. Por todo ello, es imprescindible tomar medidas que enfrenten la violencia escolar en el marco de las relaciones de desigualdad para erradicar definitivamente este problema.

A partir de los resultados del presente estudio, proponemos las siguientes recomendaciones a las autoridades públicas que tienen la obligación de garantizar eficazmente el derecho a la educación de las y los estudiantes LGBT:

A LOS COLEGIOS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- Promover acciones integrales contra el acoso escolar o bullying, más allá de acciones disciplinarias individuales, que incorporen a todos los actores que participan de la convivencia escolar: directores/as, docentes, alumnos/as y familias³⁶.
- Reconocer el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico como un tipo específico de violencia en las instituciones educativas, a fin de diseñar estrategias específicas de intervención y promoción de una mejor convivencia escolar.
- Evitar sanciones a estudiantes por utilizar prendas o accesorios que no están socialmente asociadas con el sexo con el que se identificó a la persona al nacer o por realizar demostraciones de afecto o amor hacia una persona del mismo sexo en el espacio escolar³⁷.

AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU):

- Implementar la directiva orientada a diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento y la intimidación entre alumnas y alumnos señalada en la ley N° 29719. Y que ésta incluya específicamente el bullying homofóbico, lesbofóbico, bifóbico y transfóbico con el objetivo de visibilizar y abordar los distintos tipos de bullying o acoso escolar.
- Mejorar la plataforma del Sistema Especializado en Reportes de Casos sobre Violencia Escolar «SÍseVe» e incluir como una categoría de bullying el acoso escolar por identidad y/o de género.
- Recuperar la Dirección de Tutoría y Orientación Educativa (DITOE) del Ministerio de Educación como una dirección clave para el desarrollo y la implementación de la educación sexual integral en las instituciones educativas³⁸.
- Revisar cuidadosamente el contenido de los manuales de educación sexual integral,

para corroborar si algunos de los conceptos planteados en ellos puedan conducir al maltrato y discriminación del alumnado por motivo de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

- Crear un observatorio de casos de acoso escolar a nivel nacional que contenga un registro del bullying por orientación sexual, identidad de género y expresión de género con la finalidad de crear estadísticas que permitan visibilizar el problema de violencia en los colegios y evaluar el cumplimiento de las metas de reducción del acoso escolar.
- Revisar el material producido sobre violencia escolar y promover una mayor discusión sobre los factores causales de la misma. Reforzar las labores de prevención, en lugar de circunscribir la intervención únicamente al mismo episodio de violencia.

- Implementar un programa de fortalecimiento para el profesorado que implique un trabajo personalizado para desterrar prejuicios y estereotipos, y permita establecer claramente los roles del mismo en la prevención y erradicación de la violencia escolar basada en orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA:

- Modificar la Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas (Ley N° 29719) para que incluya la agresión de profesores/as a alumnos/as y de alumnos/as a profesores/as por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

36. Recomendación elaborada por el equipo del Centro de Investigación Interdisciplinaria en Sexualidad, SIDA y Sociedad (CIISSS) de la UPCH. Lima, marzo de 2016.

37. Elaborado en base al Informe sobre Violencia contra las personas LGBTI aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 12 noviembre de 2015.

38. PROMSEX y Red Peruana TLGB, Informe Anual Sobre Derechos Humanos de Personas Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales en el Perú 2015-2016.

